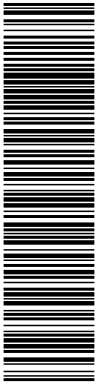


DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NPCQM-3OJ4Y-1RN4U Fecha de emisión: 15 de Enero de 2025 a las 9:45:40 Página 1 de 65	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 06/05/2024 15:07 ESTADO FIRMADO 06/05/2024 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-3OJ4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumentos>

enshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

CTA GRAL 2023
FPB/NC
Intervención
Cuenta general 2023

MEMORIA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2023

INDICE DE DOCUMENTOS

INTRODUCCIÓN. -

1.- ORGANIZACIÓN. -

1.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. -

1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO. -

A) NIVEL POLÍTICO. -

B) NIVEL ADMINISTRATIVO. -

1.3.- PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD. -

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN. -

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. -

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN. -

5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES. -

6.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. -

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS. -

8.- INMOVILIZACIONES INTANGIBLE. -

9.-ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR. -

10.- ACTIVOS FINANCIEROS. -

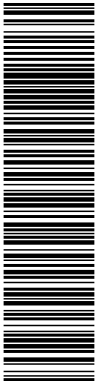
11.- PASIVOS FINANCIEROS. -

12.- COBERTURAS CONTABLES. -

13.-ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS. -

14.- MONEDA EXTRANJERA. -

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NPCQM-30J4Y-1RN4U Fecha de emisión: 15 de Enero de 2025 a las 9:45:40 Página 2 de 65	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 06/05/2024 15:07 ESTADO FIRMADO 06/05/2024 15:07



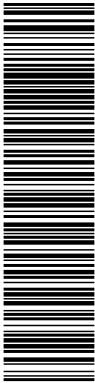
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U 5E4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

- 15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.
- 16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. -
- 17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.
- 18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. -
- 19.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO
ECONÓMICO PATRIMONIAL. -
- 20.- OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA
DE OTROS ENTES PÚBLICOS. -
- 21.- OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA. -
- 22.-CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE
ADJUDICACIÓN. -
- 23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITOS. -
- 24.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.
- 25.-INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y
PRESUPUESTARIOS.
- 26.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NPCQM-3OJ4Y-1RN4U Fecha de emisión: 15 de Enero de 2025 a las 9:45:40 Página 3 de 65	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 06/05/2024 15:07	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-3OJ4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275E05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>

enshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

CTA GRAL 2023
nc/FPB
Intervención
Cuenta general 2023

CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS DEL EJERCICIO 2023.-

MEMORIA EJERCICIO 2023.-

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante TRLHL), en relación con lo señalado en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que desarrolla el TRLHL en materia de presupuestos, así como con las Reglas 44 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.

La presente Memoria se circunscribe en el ámbito del ejercicio económico 2023 de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (en adelante EMSHI) y su objetivo es poner de manifiesto la gestión realizada durante el ejercicio 2023, en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Asimismo, la presente Memoria completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del Presupuesto.

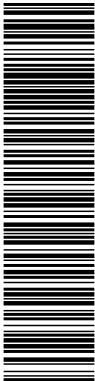
INTRODUCCIÓN. -

De conformidad con la normativa citada, (artículo 208 del TRLHL), *"las entidades locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la cuenta general que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario"*.

En este sentido, en el artículo 209, punto 1º del citado TRLHL se regula el contenido de la Cuenta general de las entidades locales, al señalar que estará integrada, entre otras, por:

- La de la propia entidad.
- La de los organismos autónomos.
- Las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NPCQM-3OJ4Y-1RN4U Fecha de emisión: 15 de Enero de 2025 a las 9:45:40 Página 4 de 65	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 06/05/2024 15:07	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-3OJ4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>

enshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

El objetivo que se pretende alcanzar al presentar las Cuentas Anuales y la Memoria es la consecución de la imagen fiel del patrimonio, de la situación económico- financiera, de la ejecución y liquidación del Presupuesto y del resultado económico- patrimonial de la Entidad a que se refiera la información contable.

1.- ORGANIZACIÓN. -

1.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. -

La Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, regula en los artículos 73 a 87 el funcionamiento de las Áreas Metropolitanas y deroga la Ley 2/2001 de 11 de mayo de Creación y Gestión de Áreas Metropolitanas en la Comunidad Valenciana. Excepto en lo previsto en las disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y disposición derogatoria.

De conformidad con la Disposición Adicional primera, la EMSHI tiene atribuida la competencia del servicio de agua en alta, la producción y suministro hasta el punto de distribución municipal, así como determinadas facultades en materia de saneamiento de aguas residuales.

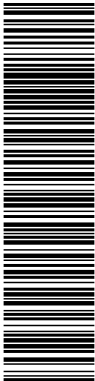
Sin embargo, tras la publicación en el DOGV núm. 8707 de 20 de diciembre pasado de la Ley 9/2019 de 23 de diciembre de la Generalitat valenciana de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, se modificó la Ley 2/2001 de 11 de mayo de la Generalitat , de creación y gestión de áreas metropolitanas, modificada por la Disposición Adicional Única de la Ley 8/2010 de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad valenciana, en el sentido de suprimir el texto contenido en el último inciso del apartado segundo de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2001.

El texto suprimido es el siguiente "*Asimismo, podrá ejercer las facultades reconocidas en esta materia a las corporaciones Locales en la Ley 2/1992, de 26 de marzo, de la Generalitat Valencina, de saneamiento de las aguas residuales de la Comunidad Valenciana*".

En efecto, dicha supresión y su reciente entrada en vigor desde el 1 de enero de 2020, tal y como señala la Disposición Final Tercera de la misma, determina la pérdida de la competencia en materia de saneamiento metropolitano que esta Administración venía ejerciendo hasta el momento, imposibilitando en su consecuencia cualquier actuación administrativa de esta Entidad al respecto, habida cuenta que la competencia supone la habilitación legal previa para actuar en derecho, art. 8 Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las competencias del servicio de agua en alta, producción y suministro hasta los puntos de distribución municipal se ejercen a través de la empresa mixta metropolitana, S.A., (EMIMET), constituida conjuntamente entre AGUAS DE VALENCIA, S.A., (AVSA) y la EMSHI, en fecha 17 de diciembre de 2008, según Acuerdo de Asamblea de fecha 31 de julio

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NPCQM-3OJ4Y-1RN4U Fecha de emisión: 15 de Enero de 2025 a las 9:45:40 Página 5 de 65	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 06/05/2024 15:07 ESTADO FIRMADO 06/05/2024 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-3OJ4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>

enshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

de 2008 por el que se aprobó la adjudicación del contrato para la prestación del servicio metropolitano de abastecimiento de agua en alta, la producción y suministro hasta el punto de distribución municipal mediante gestión indirecta a través de Sociedad de Economía Mixta.

Posteriormente por Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 6 de noviembre de 2012, se adjudica "el contrato derivado del Concurso de Iniciativas para seleccionar al socio privado que junto con la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI) ha de constituir una sociedad mixta encargada del suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia, a favor de la mercantil AGUAS DE VALENCIA, S.A., (AVSA)". Así como Conservar los actos y trámites realizados por la EMSHI en el expediente del que derivó la válida constitución de la Sociedad Mixta hasta la fecha del Acuerdo de Asamblea de 19 de junio de 2012.

En consecuencia, en fecha 20 de noviembre de 2012, se suscribe Contrato de Servicio público en su modalidad de Sociedad de Economía Mixta entre la EMSHI y AVSA, que, bajo la forma de Sociedad Anónima, está encargada del suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia.

El total de la población de los 48 municipios que forman parte de la Entidad más los Ayuntamientos de Bétera que por convenio del 7/6/12 y Riba-Roja del Turia por convenio del 16/11/12 para alcanzar la condición de usuarios del servicio de agua en alta y promover su inclusión en el Área Metropolitana, asciende a 1.644.487 habitantes, según fuente del Instituto Nacional de Estadística, INE de 1 de enero de 2022, y sobre la que se ha calculado alguno de los indicadores, que más adelante veremos en este Informe.

1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA EN SUS NIVELES POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO. -

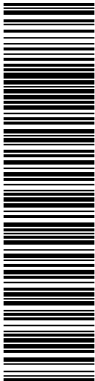
A) NIVEL POLÍTICO. -

Son órganos de la EMSHI los siguientes, según lo señalado en los artículos 73 a 87 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana:

- a) La Asamblea.
- b) La Presidencia.
- c) La Junta de Gobierno Local.

a) La Asamblea. -

La Asamblea es el órgano superior de gobierno de la entidad metropolitana y, en su plenario, estarán representados todos los municipios que integran ésta.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumentos

enshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

La Asamblea de la EMSHI está formada por un representante de cada municipio o su suplente, elegidos ambos por el pleno del Ayuntamiento de entre sus miembros. Cada uno de los representantes, o su suplente en ausencia del primero, ostentará un número de votos ponderados que garantice la participación de todos los municipios en la toma de decisiones y una justa distribución de los cargos entre ellos. La sesión constitutiva de la Entidad fue celebrada por Acuerdo de Asamblea de 15 de septiembre de 2023.

b) La Presidencia. -

La Presidencia de la Entidad Metropolitana es el órgano de gobierno unipersonal del ente y será elegido por la Asamblea de entre sus miembros, por mayoría cualificada de dos tercios en la primera vuelta o por mayoría absoluta en la segunda vuelta, referidas ambas mayorías al número de votos ponderados que correspondan a cada uno de sus miembros.

Según Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de fecha de 15 de septiembre 2023, fue nombrada Dº Carlos Mundina Gómez, presidente de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 3º del artículo 8 de la Ley de creación de la existirán dos vicepresidencias, que serán designadas por la Presidencia de entre los miembros de la Comisión de Gobierno, dándose cuenta a la Asamblea de tales nombramientos.

Corresponde a las Vicepresidencias sustituir a la Presidencia, por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que la imposibilite en el ejercicio de sus atribuciones.

c) La Junta de Gobierno Local. -

Corresponde a la Comisión de Gobierno la asistencia a la Presidencia en las funciones de orientación, impulso y coordinación de los servicios de la entidad metropolitana.

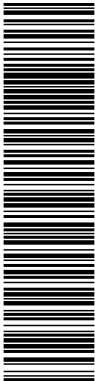
Por Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI celebrada el día de 5 de octubre de 2023 de septiembre, se designan los vocales de la Junta de Gobierno.

B) NIVEL ADMINISTRATIVO. -

La Asamblea de la EMSHI, en sesión de 14 de diciembre de 2022, aprobó la Plantilla presupuestaria de la Entidad Metropolitana vigente para todo el ejercicio 2023, según el siguiente resumen:

1) FUNCIONARIOS DE CARRERA. -

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SUBGRUPO	ESCALA O SECTOR	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
Secretario General	1	A ₁	Habilitado Nacional	Secretaría	Primera	Superior
Interventor	1	A ₁	Habilitado Nacional	Intervención-Tesorería	Primera	Superior
Tesorero	1	A ₁	Habilitado	Intervención-	Primera	Superior



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumentos

enshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

			Nacional	Tesorería		
Técnico Superior	5	A ₁	Admón. General	Técnica	Superior	
Técnico Superior	4	A ₁	Admón. Especial	Técnica	Superior	
Técnico Medio	2	A ₂	Admón. Especial	Técnica	Media	
Técnico Auxiliar	2	C1	Admón. Especial	Técnico Auxiliar		
Administrativo	8	C1	Admón. General	Administrativa		

2) LABORALES. -

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
Subalterno	1	Certificado Escolaridad

3) PERSONAL EVENTUAL. -

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA
Asesor de comunicación	1	Titulación superior

4) PERSONAL DIRECTIVO PÚBLICO PROFESIONAL

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SUBGRUPO	ESCALA O SECTOR	SUBESCALA	CLASE
Gerente	1	A	AG/AE	Técnica	Superior

1.3.- PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD. -

La principal fuente de financiación de la EMSHI durante el ejercicio 2023 ha sido la tarifa de agua en alta.

En fecha 20 de noviembre de 2012, se suscribe Contrato del Servicio público en su modalidad de Sociedad de Economía Mixta entre la EMSHI y AVSA, que, bajo la forma de Sociedad Anónima, está encargada del suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia.

Visto el Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 14 de diciembre de 2022, por el que se aprobó inicialmente la modificación del artículo 4 a la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la prestación del servicio metropolitano de abastecimiento de agua en alta aprobada. Visto que su aprobación definitiva tuvo lugar por acuerdo de Asamblea de 15 de noviembre de 2021 y que posteriormente fue publicada el 30 de diciembre de 2022, (BOP nº 250), cuyo texto es el siguiente:

"Artículo 4.- Tarifas

La cuantía que corresponde abonar por la prestación del servicio a que se refiere esta Ordenanza, es la resultante de la aplicación de las cuotas fija y variables que se indican a continuación:

enshi
**Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

Cuota Fija EMSHI	Se determinará en atención a la población municipal del Municipio usuario.
Cuota Variable EMSHI	Se determinará en atención a los consumos de agua del Municipio usuario.
Canon CHJ y otras obligaciones	Se determinará en atención a los consumos de agua del Municipio usuario.

El importe de cada una de estas cuotas será el que, para cada ejercicio, apruebe la Asamblea de la EMSHI, bien de oficio, bien a propuesta de la Entidad Gestora. Si el importe de las cuotas aprobadas para un ejercicio no sufriera alteración en el ejercicio siguiente, se mantendrá la vigencia de la tarifa aprobada para el primero”.

En consecuencia, el importe de las cuotas aprobadas para el ejercicio 2023 es el que se detalla a continuación:

Cuota Fija EMSHI	0,862573.-€/Habitante mes
Cuota variable EMHSI	0,205079.-€/m ³
Canon Confederación Hidrográfica del Júcar	0,020617.-€/m ³

Visto que los conceptos que integran la cuota variable son los que a continuación se relacionan:

Tramo encomienda de gestión	0,122103.-€/m ³
Tramo prestación del servicio de regulación y transporte	0,049096.-€/m ³

Habida cuenta que la población a aplicar para el cálculo de la cuota fija para el ejercicio 2022 es el censo de los municipios que integran el área metropolitana correspondiente a 2021, (esto es 1.635.183 habitantes), los conceptos que integran la cuota fija son los que a continuación se relacionan:

Tramo Gastos Generales EMSHI	0,188450 €/hab./mes
Tramo Inversiones Redes	0,391909 €/hab./mes
Tramo Inversiones Plantas	0,134457 €/hab./mes
Tramo Inversiones Plan de Choque	0,147758 €/hab./mes

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. -

La captación y potabilización del Agua en alta se ejerce a través del Ayuntamiento de Valencia en virtud del Convenio de encomienda de gestión entre el Ayuntamiento de Valencia y la EMSHI para la gestión de la captación y potabilización del agua bruta en el Área Metropolitana de Valencia, suscrito por ambas Entidades el 29 de mayo de 2006 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, (BOP nº 152, de 28 de junio de 2006)

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NPCQM-3OJ4Y-1RN4U Fecha de emisión: 15 de Enero de 2025 a las 9:45:40 Página 9 de 65	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 06/05/2024 15:07 ESTADO FIRMADO 06/05/2024 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-3OJ4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumentos>

enshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

El citado Convenio se desarrolló mediante un "Convenio específico de Explotación y de inversiones de la encomienda de gestión de la captación y potabilización de agua bruta", suscrito por ambas Administraciones el 7 de mayo de 2007.

Posteriormente se hizo necesario modificarlo para un mejor funcionamiento en el desarrollo económico de la propia encomienda, tanto en lo referente a la explotación como en lo que afecta a las inversiones, en fecha 28 de diciembre de 2009 se suscribió el II CONVENIO ESPECÍFICO DE EXPLOTACIÓN Y DE INVERSIONES DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUA BRUTA, en virtud de acuerdos de aprobación de la Asamblea de la EMSHI de fecha 22 de diciembre de 2009 y del Pleno del Ayuntamiento de Valencia de fecha 30 de octubre de 2009.

El suministro de agua en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia se ejerce a través de la empresa mixta metropolitana, S.A., (EMIMET), constituida conjuntamente entre AGUAS DE VALENCIA, S.A., (AVSA) y la EMSHI, según Acuerdo de la Asamblea de la EMSHI de 6 de noviembre de 2012, siendo, por tanto, la actual prestadora del servicio de agua potable en alta dentro del Área Metropolitana de Valencia.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. -

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, concretamente según lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre, (vigente desde el 1º de enero de 2015), por la que se aprueba la IMNCAL, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

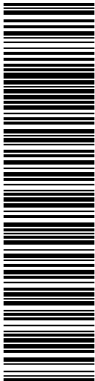
A efectos de facilitar su comprensión se presenta el Balance de Situación por masas patrimoniales, desglosando el Activo de menor a mayor liquidez y el Pasivo de menor a mayor exigibilidad.

El Balance de Situación expresará la posición del Patrimonio referida al día del cierre del ejercicio presupuestario, antes de la aplicación de resultados. En su activo figuran todos los bienes y derechos fijos y circulantes, y en su pasivo, las obligaciones y pasivos exigibles y el neto patrimonial.

4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN. -

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales son las establecidas en la segunda parte de la IMNCAL. Particularmente mencionamos los ajustes realizados más significativos.

El Inventario de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos del 2023 no ha sido aprobado. El Inventario de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos formulado a 31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-3OJ4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F0E9A0C4E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumentos

enshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

de diciembre de 2023 que se aprobó en la Asamblea del 12 de marzo de 2024, cuyo resumen es el que a continuación se relaciona.

Como dato a tener en cuenta se ha implantado un programa de inventario GPA que está vinculado al programa de contabilidad.

RESUMEN GENERAL DEL INVENTARIO

CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR €
1º	INMUEBLES	185.419.544,60€
2º	DERECHOS REALES	1.46.909,61€
4º	VALORES Y SOFTWARE	3.048.491,02 €
7º	MUEBLES	233.423,04 €
	IMPORTE TOTAL	189.748.368,27€

5.- INMOVILIZACIONES MATERIALES. -

En este apartado de la Memoria se presenta información referente a los elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, que se utilizan de manera continuada por el sujeto contable en la producción de bienes y servicios públicos y que no están destinados a la venta.

En el Balance del ejercicio 2023 se recogen las cuentas del subgrupo 21 los aumentos de estas cuentas son debido a la contabilización de las certificaciones de obra o por las compras de materiales o las expropiaciones.

Cabe remitirnos a lo anteriormente indicado al hacer referencia al Inventario general de la Corporación: se ha procedido por esta Intervención a practicar los ajustes contables necesarios para que coincida el Balance con el Inventario de bienes.

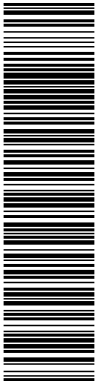
6.- PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. -

Apartado de la Memoria sin contenido ya que en el Balance de la EMSHI no aparecen cuentas del subgrupo 24.

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBEEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento



enshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

8.- INMOVILIZADO INTANGIBLE. -

Hay que señalar que respecto al inmovilizado inmaterial solamente se han seguido criterios de amortización, para la cuenta 206 “aplicaciones informáticas”, pues en la cuenta 209 se recoge un saldo que responde a derechos reales que no se amortizan.

9.-ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

10.-ACTIVOS FINANCIEROS. -

En este apartado de la Memoria se presenta información referente a Inversiones a largo plazo en derechos sobre el capital-acciones con o sin cotización en un mercado secundario organizado u otros valores de empresa.

A.- INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES. -

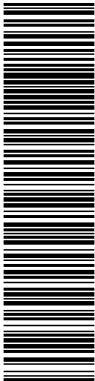
Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Movimientos	Saldo final
2511	Acciones sin cotización oficial. Servicios generales.	30.050,61	-30.050,61	0,00
2511	Acciones empresa mixta Metropolitana (EMIMET).	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	TOTAL GENERAL	3.030.050,61		3.030.050,61

La cuenta 2501 recoge al 50 % proindiviso ambas Entidades metropolitanas, la cantidad correspondiente al valor de las acciones de la asociación privada “Plan estratégico Valencia 2015”. Se dio de baja por revisión de inventario.

La cuenta 2502 Acciones de la Empresa mixta Metropolitana (EMIMET) recoge la adquisición de acciones por valor de 3.000.000,00 € no dinerarias, de la empresa EMIMET.

B.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES. -

Se recoge en este apartado los movimientos correspondientes al importe de los anticipos reintegrables otorgados por la Corporación, que este año queda pendiente un importe de 5.000€.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F0E9A0C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento

enshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

11.- PASIVOS FINANCIEROS. -

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
MANTILYM	1.937,10	Fianza a largo plazo, por el contrato limpieza de la sede EMSHI S/R 259/15	2015
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	499,48	PI 02/12 DO y SS "Renovación tubería HCC900 galería cruce V-30 en polígono Fuente del Jarro	2019
SOLUCIONES CIVILES Y TECNICAS,S.L.	1.653,56	Fianza contrato direc s y s lote 2 actuaciones mejora calidad del agua S/R 605/21	2021
TOTAL	4.090,14		

12.- COBERTURAS CONTABLES. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

13.- ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

14.- MONEDA EXTRANJERA. -

Apartado de la Memoria sin contenido.

15.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS. -

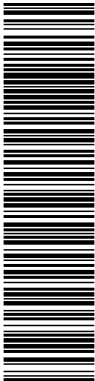
Con referencia a las subvenciones recibidas no consta ninguna información al no haberse recibido durante el ejercicio 2023 ninguna subvención.

Con referencia al importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo, se adjunta el siguiente detalle:

- 161.42000 "Canon Regulación Confederación Hidrográfica".

Visto que en fecha 28 de diciembre de 2009 se suscribió el **II CONVENIO ESPECÍFICO DE EXPLOTACION Y DE INVERSIONES DE LA ENCOMIENDA DE GESTION DE LA CAPTACION Y POTABILIZACION DE AGUA BRUTA**, en virtud de acuerdos de aprobación de la Asamblea de la EMSHI de fecha 22 de diciembre de 2009 y del Pleno del Ayuntamiento de València de fecha 30 de octubre de 2009.

De conformidad con el Informe la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de Encomienda de Gestión entre la EMSHI y el Ayuntamiento de València para la Gestión de la Captación y Potabilización del agua bruta en el Área Metropolitana de València de 21 de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBEEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumentos

enshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

abril de 2015, que establece que los gastos por concepto de cánones o tasas, o en general, cualesquiera otros comprendidos en el citado Convenio, sean soportados directamente por la EMSHI, una vez conocido por esta Entidad el importe a que ascienden tales gastos, se instará del Excmo. Ayuntamiento de València su ingreso en las arcas metropolitanas de tal importe.

Visto el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre información pública de las tarifas de utilización del agua y de los cánones de regulación correspondientes al ejercicio 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 192 de fecha 5 de octubre de 2022, en la que entre otras se aprueba la Tarifa utilización del agua. Aportación recursos subterráneos al Canal Júcar Turia por importe de 6.499,63.-€ y la Tarifa utilización del agua. Abastecimiento Municipio de València ejercicio 2023 por importe de 69.784,00.-€.

Vista la notificación del Ayuntamiento de València, (RE Nº 416 de 25 de abril de 2023) de la factura presentada que a continuación se relaciona:

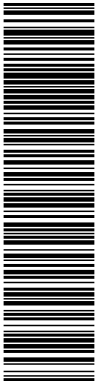
LIQUIDACIÓN/ FACTURA	REGISTRO ENTRADA/ FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
22/2023 de 30/03/2023	RE nº 416 de 25/04/2023	Liquidación Presupuesto 2023, aprobado en Junta General de la Comunidad de Usuarios Canal Júcar Turia el 28/03/2022 (1/24 del Presupuesto 2023).	7.954,17

Visto el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre información pública de las tarifas de utilización del agua y de los cánones de regulación correspondientes al ejercicio 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 192 de fecha 5 de octubre de 2022, en la que entre otras se aprueba la Tarifa utilización del agua. Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar por importe de 117.330,33.-€.

Vista la notificación del Ayuntamiento de València, (RE nº 986 de 20/11/2023) de la liquidación presentada que a continuación se relaciona:

LIQUIDACIÓN	REGISTRO ENTRADA/FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
9378/2023	RE nº 986 de 20/11/2023	AÑO 2023. Tarifa utilización del agua. Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar.	117.330,33

Visto el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre información pública de las tarifas de utilización del agua y de los cánones de regulación correspondientes al ejercicio 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 192 de fecha 5 de octubre de 2022, en la que entre otras se aprueba la Tarifa utilización del agua. Aportación recursos subterráneos al Canal Júcar Turia por importe de 6.499,63.-€ y la Tarifa



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento

enshi
**Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

utilización del agua. Abastecimiento Municipio de València ejercicio 2023 por importe de 69.784,00.-€.

Vista la notificación del Ayuntamiento de València, (RE Nº 347 de 3 de abril de 2023) de las liquidaciones presentadas que a continuación se relacionan:

LIQUIDACIÓN/ FACTURA	REGISTRO ENTRADA/ FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
5489/2023	RE nº 347 de 03/04/2023	AÑO 2023. Tarifa utilización del agua. Aportación recursos subterráneos al Canal Júcar Turia.	6.499,63
4552/2023	RE nº 347 de 03/04/2023	AÑO 2023. Tarifa utilización del agua. Abastecimiento Municipio de València.	69.784,00

Visto que las citadas liquidaciones cuentan con la conformidad del Área Técnica de fecha 4 de abril de 2023. Visto el Informe de fiscalización de 14 de abril de 2023.

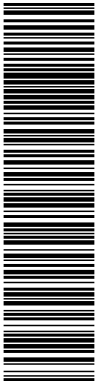
Visto que para atender los pagos de **6.499,63.-€** y de **69.784,00.-€**, a favor del Ayuntamiento de València existe crédito adecuado y suficiente en la partida 161.42000 "Canon Regulación CHJ y otras obligaciones" del presupuesto vigente, con imputación al proyecto denominado 2023/3/CANON/1/T. CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.

Vista la notificación del Ayuntamiento de València, (RE nº 903 de 19/10/2023) de las liquidaciones presentadas que a continuación se relacionan:

LIQUIDACIÓN	REGISTRO ENTRADA/F ECHA	CONCEPTO	IMPORTE
8816/2023	RE nº 903 de 19/10/2023	AÑO 2023. Tarifa utilización del agua. Subsistema Canal Júcar Turia.	1.706.505,08
8549/2023	RE nº 903 de 19/10/2023	AÑO 2023. Canon de regulación subsistema Benagéber Loriguilla	198.133,45

Visto que las citadas liquidaciones cuentan con la conformidad del Área Técnica de fecha 23 de octubre de 2023. Visto el Informe de fiscalización de 25 de octubre de 2023.

Visto que para atender los pagos de **1.706.505,08.-€** y de **198.133,45.-€**, a favor del Ayuntamiento de València existe crédito adecuado y suficiente en la partida 161.42000 "Canon Regulación CHJ y otras obligaciones" del presupuesto vigente, con imputación al proyecto denominado 2023/3/CANON/1/T. CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275E05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumentos

enshi
**Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

Vista la documentación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (CHJ), (B.O.P. nº 192 de 5 de octubre de 2022), sobre la tarifa de utilización del agua. Obras de modernización de la Acequia Real del Júcar, gestionados por la CHJ, en concordancia con lo establecido en los artículos 296 al 313 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Visto que, según la documentación señalada, la cuantía imputable a la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (en adelante EMSHI), es la que se detalla a continuación:

LIQUIDACIÓN	REF. C. /FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
8820/2023	508 de 16/10/2023	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ACEQUIA REAL DEL JÚCAR. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR. EJERCICIO 2023.	211.622,31

Vista la Liquidación nº 8820-2023, notificada por la Confederación Hidrográfica del Júcar, según RE nº 894 de 16/10/2023 (REF. Contable nº 508 de 16/10/2023), por importe de **211.622,31 €**, en concepto de Tarifa de Utilización del Agua correspondiente a las Obras de Modernización de la Acequia Real del Júcar. Ejercicio 2023.

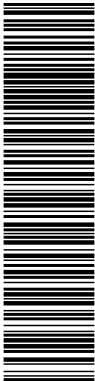
Vista la documentación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (CHJ), (B.O.P. nº 192 de 5 de octubre de 2022), sobre la tarifa de utilización del agua de los pozos de sequía correspondiente al ejercicio 2023 ubicados en la zona regable de la Acequia Real del Júcar, gestionados por la CHJ, en concordancia con lo establecido en los artículos 296 al 313 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

Visto que, según la documentación señalada, la cuantía imputable a la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, (en adelante EMSHI), es la que se detalla a continuación:

LIQUIDACIÓN	REF. C. /FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
8858/2023	519 de 17/10/2023	TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LOS POZOS DE SEQUÍA. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR. EJERCICIO 2023.	23.637,12

Vista la Liquidación nº 8858/2023, notificada por la Confederación Hidrográfica del Júcar, (RE nº 897 de 17/10/2023), (REF. C. nº 519 de 17/10/2023), por importe de 23.637,12.- €, en concepto de de la Tarifa de Utilización del Agua correspondiente a los pozos de sequía. Ejercicio 2023.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NPCQM-3OJ4Y-1RN4U Fecha de emisión: 15 de Enero de 2025 a las 9:45:40 Página 16 de 65	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 06/05/2024 15:07 ESTADO FIRMADO 06/05/2024 15:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-3OJ4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>

enshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

- **912.48900 "Transferencia a grupos políticos".**

Se pagó el importe de 11.500,00€, en base al artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que dispone que *"el Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial"*, y la Base nº 44 de Ejecución del Presupuesto vigente para 2023.

16.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. -

En el 2011 se constituyó una provisión a largo plazo para responsabilidad de los posibles pagos a los proveedores querellados de EMARSA, pendiente de resolución, por importe de 2.640.257,56 €.

17.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE. -

En este punto se informa sobre:

- 1) Las obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17," Medio Ambiente".
- 2) Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.

Este apartado de la Memoria no tiene contenido.

18.- ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. -

En este punto se facilitará una descripción detallada de los activos en estado de venta cuando su importe sea significativo, indicando su importe.

Este apartado de la Memoria no tiene contenido.

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 06/05/2024 15:07



DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NPCQM-30J4Y-1RN4U Fecha de emisión: 15 de Enero de 2025 a las 9:45:40 Página 18 de 65	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 06/05/2024 15:07	ESTADO FIRMADO 06/05/2024 15:07

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

20. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS. -

En relación con las operaciones de administración de recursos que contablemente deban ser registradas a través de cuentas del subgrupo 45, “deudores y acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos”.

Este apartado de la Memoria no tiene contenido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U 5E4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.emshi.gob.es/verificadorDocumento>

enshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIA DE TESORERÍA. -

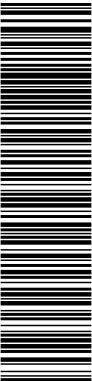
DEUDORES. -

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL PTE. COBRO	CARGOS	ABONOS	SALDO PTE. COBRO EN 31/12/23
10042	DEUDORES POR I.V.A. REPERCUTIDO	412.668,37	3.212.876,51	3.251.363,31	374.181,57
10040	HACIENDA PÚBLICA. DEUDORA POR IVA	833.878,98	1.302.043,64	828.478,99	1.307.443,63
90001	HACIENDA PÚBLICA. IVA SOPORTADO	0,00	4.265.876,32	4.265.876,32	0,00
10012	CAJA GENERAL DE DPTOS. SERVICIOS HIDRÁULICOS	11.187,96			11.187,96
	TOTAL	1.257.735,31	8.780.796,47	8.345.718,62	1.692.813,16

ACREEDORES. -

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL PTE.	ABONOS	CARGOS	SALDO PTE. PAGO
1800-20016	FIANZAS RECIBIDAS A L/P	4.090,14			4.090,14
410 - 20049	ACREEDORES POR I.V.A. SOPORTADO	357.234,34	4.266.031,67	4.203.182,66	420.083,35
4190 - 20500	OTROS ACREEDORES NO PPRIOS.	703,18			703,18
4191 - 20501	OTROS ACREEDORES NO PPRIOS. ENTRE				
4192-20502	EMIMET ACREEDORA POR IVA	161.364,06	769.900,02	860.428,34	70.835,74
4750 - 20040	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA		249.043,83	249.043,83	0,00
4751 - 20001	I.R.P.F. RETENCIONES DEL PERSONAL	66.544,57	529.759,66	532.675,25	63.628,98
4760 - 20030	SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORA	5.370,10	58.068,45	58.257,07	5.181,48
4770 - 91001	HACIENDA PÚBLICA, IVA REPERCUTIDO		3.212.876,51	3.212.876,51	0,00
56113 - 20013	FIANZAS Y DEPÓSITOS EJES VIARIOS	6.689,17			6.689,17
56114 - 20014	FIANZAS Y DEPÓSITOS SERVICIOS GENERALES	479,10			479,10
56115 - 20015	FIANZAS Y DEPÓSITOS EMSHI	26.734,65		2.643,91	24.090,74
56180 - 20050	CUOTA SINDICAL	130,00	540,00	535,50	135,00
56190 - 20012	CAJA GENERAL DE DPTOS. SERVICIOS HIDRÁULICOS	11.943,82			11.943,82
56191 - 20011	CAJA GENERAL DE DPTOS. EJES VIARIOS	703,20			703,20

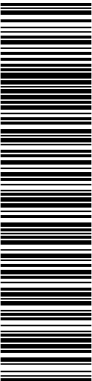
MEMORIA CUENTA GENERAL 2023



enshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

56171 - 20053	RENUNCIA DIETAS CARGOS ELECTIVOS	765,00			765,00
56170 - 20051	RETENCIONES PLAN DE PENSIONES		2.520,00		0,00
4199 - 20990	FORMALIZ. PAGOS NO PRESUPUESTARIOS	1.226,28			1.226,28
56192 - 20010	C.G.D. EMSHI BOP. 227 24/9/14	520.947,79	7.677,60	118.014,29	410.611,10
4769 - 20031	MAPFRE		14.249,52	14.249,52	0,00
56175 - 20069	RETENCIÓN HUELGA	73,12			73,12
4752 - 20002	I.R.P.F. RETENCIONES DE PROFESIONALES.	337,95	5.189,40		5.527,35
4759 --20004	RETENCIONES MODELO 115	1.964,54	14.333,07		14.329,14
56176-20076	DEUDA A TRABAJADORES PLAN DE PENSIONES	230,00			1.968,47
56177—20077	DEVOLUCION TARIFA CHI				230,00
TOTAL		1.167.531,51	9.130.189,73	9.274.283,37	1.023.437,87



emshi
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

*** EXISTENCIAS A 31/12/23 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20013 (56113) "FIANZAS Y DEPÓSITOS METÁLICO"**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Agroman	6.689,17	50% fianza 5% cert 1 demolición obra Eje Serreria	1993

*** EXISTENCIAS A 31/12/23 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20014 (56114) "FIANZAS Y DEPÓSITOS SERVICIOS GENERALES PROINDIVISO":**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Centauro	120,20	50% fianza definitiva contrato mensajería y paquetería	1993
Soroll Electronic, S.A.	189,32	50% garantía provisional suministro concurso centralita	1998
Proinformática	169,58	50% fianza def. actuaciones aplicación PC 1991 s/decreto 378/93	1993
TOTAL	479,10		

*** EXISTENCIAS A 31/12/23 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20015 (56115) "FIANZAS Y DEPÓSITOS EMSHI":**

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Enginyeria del Mediterrani, S.A..	307,42	Fianza definitiva A.T.D.O. proyecto modificado tubería de Torrent	1993
Fomento Construc. Y Contratas	12.758,63	Fianza proyecto ampliación Depósito Manises	1993
Aguas de Valencia	248,69	Parte fianza def. A.T. refuerzo abastecimiento Valencia-Saplaya s/decreto 145/95	1995
Andersen Tax Legal Iberia, S.L.P.	2.800,00	Fianza asistencia jurídica proc. 401/17 de eupv y 803/17 tarifa Alfafar 2017 SERV 15-17	2018
GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	798,51	FIANZA DEFINITIVA LOTE 3 ""MEDICION MULTIPARAMETRICA SISTEMA AGUA EN ALTA"" SERV 9-2020	2021
ICOSA INGENIERIA CIVIL SA	3.206,48	50% FIANZA DEFINITIVA D.O. Y C.S Y S OBRA TUBERIA ABASTECIMIENTO EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 529/21	2021
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	3.206,49	50% FIANZA DEFINITIVA D.O. Y C.S Y S OBRA TUBERIA ABASTECIMIENTO EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 529/21	2021
ODEC CENTRO DE CALCULO Y APLICACIONES	1.264,00	GARANTIA DEFINITIVA CONTRATO "DESARROLLO NUEVA WEB CORPORATIVA EMSHI"	2022

emshi
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	-499,48	DEVOLUCION POR ERROR EN CONCEPTO NO PRESUPUESTARIOPI 02/12 DO y SS "Renovación tuberia HCC900 galeria cruce V-30 en polígono Fuente del Jarro	2019
TOTAL	24.090,74		

* EXISTENCIAS A 31/12/23 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20500 (4190) "OTROS ACREEDORES NO
PRESUPUESTARIOS":

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
Ministerio de Economía y Hacienda	703,18	50% desconsig. a favor Ayto. Valencia PIEX 772 Pc. D- 7 Eje Archiduque Carlos (de EMTRE) s/R. 69/07	2007
TOTAL	703,18		

* EXISTENCIAS A 31/12/23 EN EL CONCEPTO NO PPTARIO. 20016 (1800) "FIANZAS A LARGO
PLAZO":

TERCERO	IMPORTE €	DESCRIPCION	FECHA
MANTILYM	1.937,10	Fianza a largo plazo, por el contrato limpieza de la sede EMSHI S/R 259/15	2015
URBANISTAS INGENIEROS, S.A.	499,48	PI 02/12 DO y SS "Renovación tuberia HCC900 galeria cruce V-30 en polígono Fuente del Jarro	2019
SOLUCIONES CIVILES Y TECNICAS S.L (SOLCITEC)	1.653,56	FIANZA CONTRATO DIREC.O COOR S Y S LOTE 2 ACTUACIONES PARA LA MEJORA PERMANENCIA Y CALIDAD DE LAS AGUAS S/R 605/21	2021
TOTAL	4.090,14		

CONSIGNACIONES

OBRA	SANEAMIENTO ABASTECIMIENTO
Ramales Secundarios	4.790,51
Abastecimiento Torrent-Alaquàs-Aldaia	3.192,97
Abastecimiento L'Horta Nord	2.191,65
POMAL Albufera	922,68
Ampliación EDAR Pinedo	90,15
SUMAS	11.187,96
C.G.D. EMSHI	410.611,10

emshi

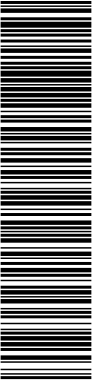
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

C.G.D.EMSHI

IMPORTE €	DESCRIPCION	TERCERO	NOMBRE
5,76	FINCA 8 POLIG 5 MANISES PARC 235 DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T 1		SR. TESORERO
422,89	FINCA 9 POLIG 5 MANISES PARC 126 DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T 1		SR. TESORERO
322,02	FINCA 11 POLIG 5 MANISES PARC 305 DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T 1		SR. TESORERO
63,69	FINCA 4 PARCELA 135-B POLIGONO 18 PATERNA DEPOSITO PI 09/09		SR. TESORERO
431,77	FINCA 2 PARCELA 136 POLIGONO 18 PATERNA DEPOSITO PI 09/09 1/3		SR. TESORERO
431,77	1/3 FINCA 2 PARCELA 136 POLIGONO 18 PATERNA DEPOSITO PI 09/09		SR. TESORERO
431,77	1/3 FINCA 2 PARCELA 136 POLIGONO 18 PATERNA DEPOSITO PI 09/09		SR. TESORERO
82,24	FINCA 5 PARCELA 154 POLIGONO 18 PATERNA DEPOSITO PI 09/09		SR. TESORERO
63,69	FINCA 4 PARCELA 135-B POLIGONO 18 PATERNA DEPOSITO PI 09/09		SR. TESORERO
127,37	PARTE FINCA 4 PARCELA 135-B POLIGONO 18 PATERNA DEP. PI 09/09		SR. TESORERO
39,24	FINCA 8 PARCELA 235 POLIGONO 5 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
6,08	FINCA 20 PARCELA 144 POLIGONO 2 ALCASSER JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
173,58	FINCA 2 PARCELA 356 POLIGONO 15 PUÇOL JUSTIPRECIO PI 04/12		SR. TESORERO
492,05	FINCA 24 PARCELA 50 POLIGONO 2 HOJA DE APRECIO PI 08/09		SR. TESORERO
197,94	FINCA 36 PARCELA 3 POLIGONO 1 ALBAL JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
270,06	FINCA 73 PARCELA 220 POLIGONO 19 CATARROJA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
2.911,92	FINCA 75 PARCELA 75 POLIGONO 19 CATARROJA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
2.197,41	FINCA 77 PARCELA 196 POLIGONO 19 CATARROJA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
770,97	FINCA 80 PARCELA 177 POLIGONO 19 CATARROJA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
8.675,23	FINCA 9 POLIG 5 MANISES PARC 126 DIFERENCIA JUSTIPRECIO Y EL DEP.PREVIO PI 2/12 T 1		SR. TESORERO
5.317,13	FINCA 11 POLIG 5 MANISES PARC 305 DIFERENCIA JUSTIPRECIO Y EL DEP.PREVIO PI 2/12 T 1		SR. TESORERO
131,23	1/3 FINCA 1 parc.154 a,b,d, POL.18 DE PATERNA		SR. TESORERO
317,60	FINCA 78 POL 19 PARC 9519 CATARROJA		SR. TESORERO
1.412,07	FINCA 11 PI.2/12 T 1		SR. TESORERO
2.366,76	FINCA 9 POL 5 PARC 126 DE MANISES		SR. TESORERO
173,70	FINCA 8 POL 22 PARC 8 DE MANISES		SR. TESORERO
3.087,47	FINCA 3 POL 7 PARC 91 DE PICASSENT		SR. TESORERO
1.550,94	FINCA 67 POL 2 PARC 56 DE ALBALAT DELS SORELLS		SR. TESORERO
2.303,43	FINCA 2 POL 15 PARC 356 DE PUÇOL		SR. TESORERO
66,28	FINCA 20 POL 2 PARC 144 DE ALCASSER		SR. TESORERO
126,75	FINCA 9 POL 5 PARC 126 DE MANISES INTERESES		SR. TESORERO
75,82	FINCA 11 DE MANISES PI 2/12 TRAMO 1 FASE 1		SR. TESORERO
8,01	FINCA 8 POL 22 PARC 8 DE MANISES		SR. TESORERO
2.629,16	FINCA 77 POL 19 PARC 196		SR. TESORERO
3.255,49	FINCA 80 POL 19 PARC 177 DE CATARROJA		SR. TESORERO
2,78	FINCA 20 POL 2 PARC 144 DE ALCASSER		SR. TESORERO
12.260,78	FINCA 73 POL 19 PARC 192 DE CATARROJA		SR. TESORERO
7.610,49	FINCA 73 POL 19 PARC 220 DE CATARROJA		SR. TESORERO

MEMORIA CUENTA GENERAL 2023

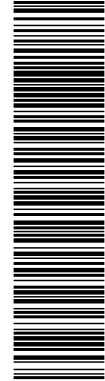
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBEEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>



enshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

79,70	FINCA 2 POL 15 PARC 356 PUÇOL INTERESES	SR. TESORERO
10,23	FINCA 78 POL19 PARC 172 CATARROJA	SR. TESORERO
307,95	1/2 FINCA 24 POL 2 PARC 50 PICASSENT	SR. TESORERO
307,95	1/2 FINCA 24 POL 2 PARC 50 PICASSENT	SR. TESORERO
1.003,76	1/2 FINCA 36 POL 1 PARC 3 ALBAL	SR. TESORERO
16,72	FINCA 15 POL 5 PARC 42 (4,17%) MANISES	SR. TESORERO
50,59	FINCA 16 POL 5 PARC 43 (4,17%) MANISES	SR. TESORERO
31,43	FINCA 4 POL 5 PARC 29 (0,368%) MANISES	SR. TESORERO
2.134,99	FINCA 4 POL 5 PARC 29 (25%) MANISES	SR. TESORERO
9,01	FINCA 5 POL 5 PARC 322 (0,368%) MANISES	SR. TESORERO
612,18	FINCA 5 POL 5 PARC 322 (25%) MANISES	SR. TESORERO
1.215,35	FINCA 5 POL 5 PARC 322 (49,362%) MANISES	SR. TESORERO
15,00	50% FINCA 6 POL 5 PARC 33 MANISES	SR. TESORERO
15,00	50% FINCA 6 POL 5 PARC 33 MANISES	SR. TESORERO
15,00	50% FINCA 7 POL 5 PARC 34 MANISES	SR. TESORERO
15,00	50% FINCA 7 POL 5 PARC 34 MANISES	SR. TESORERO
0,05	FINCA 8 POL 5 PARC 78 (0,368%) MANISES	SR. TESORERO
3,20	FINCA 8 POL 5 PARC 78 (25%) MANISES	SR. TESORERO
15,00	FINCA 9 POL 5 PARC 35 (50%) MANISES	SR. TESORERO
15,00	FINCA 9 POL 5 PARC 35 (50%) MANISES	SR. TESORERO
4,60	Nº24 POL 6 PARC 177 MANISES (33,33%)	SR. TESORERO
4,60	Nº24 POL 6 PARC 177 MANISES (33,33%)	SR. TESORERO
2,30	Nº24 POL 6 PARC 177 MANISES (16,67%)	SR. TESORERO
2,29	Nº24 POL 6 PARC 177 MANISES (16,67%)	SR. TESORERO
264,71	Nº 25 POL 6 PARC 170 MANISES	SR. TESORERO
137,72	Nº 26 POL 6 PARC 169 (33,33%) MANISES	SR. TESORERO
1.718,55	Nº 36 POL 14 PARC 281 PATERNA	SR. TESORERO
190,75	Nº 38 POL 15 PARC 567 PATERNA	SR. TESORERO
649,55	Nº 59 POL 14 PARC 361 (50%) PATERNA	SR. TESORERO
649,55	Nº 59 POL 14 PARC 361 (50%) PATERNA	SR. TESORERO
465,09	Nº 61 POL 14 PARC 674 PATERNA	SR. TESORERO
183,30	Nº 62 POL 14 PARC 224 PATERNA	SR. TESORERO
297,63	Nº 51 POL 14 PARC 340 PATERNA	SR. TESORERO
8,07	Nº 3 POL 5 PARC 131 (50%) MANISES	SR. TESORERO
8,08	Nº 3 POL 5 PARC 131 (50%) MANISES	SR. TESORERO
4.238,54	Nº 4 POL 5 PARC 29 (49,362%) MANISES	SR. TESORERO
6,34	Nº 8 POL 5 PARC 78 (49,362%) MANISES	SR. TESORERO
93,66	Nº 19 FINCA REGISTRAL 4370 MANISES INTERESES	SR. TESORERO
2.074,83	Nº 19 FINCA REGISTRAL 4370 MANISES ERROR R 164 Y 636	SR. TESORERO
297,62	Nº 51 POL 14 PARC 340 (50%) PATERNA	SR. TESORERO
1.274,07	Nº 11 POL 5 PARC 256 (50%) MANISES	SR. TESORERO
1.564,69	1/3 FINCA 33 POL 3 PARC 3 ALCASSER	SR. TESORERO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-3OJ4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

1.564,69	1/3 FINCA 33 POL 3 PARC 3 ALCASSER	SR. TESORERO
1.564,69	1/3 FINCA 33 POL 3 PARC 3 ALCASSER	SR. TESORERO
417,23	1/8 FINCA 67 POL 2 PARC 1 ALBAL	SR. TESORERO
568,62	1/2 FINCA 3 POL 7 PARC 91 PICASSENT	SR. TESORERO
568,62	1/2 FINCA 3 POL 7 PARC 91 PICASSENT	SR. TESORERO
282,41	FINCA 57 POL 2 PARC 84 ALBAL	SR. TESORERO
46,01	50% FINCA 18 POL 3 PARC 130 ALCASSER	SR. TESORERO
46,02	50% FINCA 18 POL 3 PARC 130 ALCASSER	SR. TESORERO
30,77	50% FINCA 61 POL 1 PARC 172 ALBAL	SR. TESORERO
30,77	50% FINCA 61 POL 1 PARC 172 ALBAL	SR. TESORERO
49,70	50% FINCA 62 POL 1 PARC 173 ALBAL	SR. TESORERO
32,23	FINCA 17 POL 2 PARC 129 ALCASSER	SR. TESORERO
683,54	1/4 FINCA 49 POL 1 PARC 37 ALBAL	SR. TESORERO
683,54	1/4 FINCA 49 POL 1 PARC 37 ALBAL	SR. TESORERO
5,53	1/4 FINCA 49 POL 1 PARC 37 ALBAL	SR. TESORERO
5,53	1/4 FINCA 49 POL 1 PARC 37 ALBAL	SR. TESORERO
196,36	1/4 FINCA 50 POL 1 PARC 37 ALBAL	SR. TESORERO
196,36	1/4 FINCA 50 POL 1 PARC 37 ALBAL	SR. TESORERO
3,41	1/4 FINCA 51 POL 1 PARC 37 ALBAL	SR. TESORERO
3,41	1/4 FINCA 51 POL 1 PARC 37 ALBAL	SR. TESORERO
372,23	1/4 FINCA 79 REF. CATASTRAL 46096A01900057000ZB CATARROJA	SR. TESORERO
372,23	1/4 FINCA 79 REF. CATASTRAL 46096A01900057000ZB CATARROJA	SR. TESORERO
10.209,06	FINCA 82 POL. 19 PARC- 175 CATARROJA	SR. TESORERO
1.620,42	FINCA 82 POL. 19 PARC- 175 CATARROJA	SR. TESORERO
114,30	FINCA 78 REF. CATASTRAL 46096A019001720000ZD	SR. TESORERO
3.874,93	FINCA 78 REF. CATASTRAL 46096A019001720000ZD	SR. TESORERO
210,68	50% FINCA 51 PG. 14 PARCELA 340	SR. TESORERO
105,34	25% FINCA 51 PG. 14 PARCELA 340	SR. TESORERO
105,34	25% FINCA 51 PG. 14 PARCELA 340	SR. TESORERO
114,41	FINCA 38 PG. 14 PARCELA 567	SR. TESORERO
877,01	1/3 FINCA 26 PG. 6 PARCELA 169 MANISES	SR. TESORERO
1.284,41	FINCA 62 PG. 14 PARCELA 224 PATERNA	SR. TESORERO
4.383,10	FINCA 36 PG. 14 PARCELA 281 PATERNA	SR. TESORERO
6.729,68	50% FINCA 11 PG. 5 PARCELA 256 MANISES	SR. TESORERO
9.434,58	25% FINCA 4 PG. 5 PARCELA 29 MANISES JUSTIPRECIO	SR. TESORERO
138,88	0,368% FINCA 4 PG. 5 PARCELA 29 MANISES JUSTIPRECIO	SR. TESORERO
18.730,29	49,632% FINCA 4 PG. 5 PARCELA 29 MANISES JUSTIPRECIO	SR. TESORERO
27,40	1/3 FINCA 24 PG. 6 PARCELA 177 MANISES JUSTIPRECIO	SR. TESORERO
27,40	1/3 FINCA 24 PG. 6 PARCELA 177 MANISES JUSTIPRECIO	SR. TESORERO
13,70	1/6 FINCA 24 PG. 6 PARCELA 177 MANISES JUSTIPRECIO	SR. TESORERO
13,70	1/6 FINCA 24 PG. 6 PARCELA 177 MANISES JUSTIPRECIO	SR. TESORERO
675,83	50% FINCA 9 PG. 5 PARCELA 35 MANIES JUSTIPRECIO	SR. TESORERO

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

675,82	50% FINCA 9 PG. 5 PARCELA 35 MANIES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
189,14	4,17% FINCA 16 PG. 5 PARCELA 43 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
2.702,07	50% FINCA 59 PG. 14 PARCELA 361 PATERNA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
2.702,07	50% FINCA 59 PG. 14 PARCELA 361 PATERNA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
1.082,80	FINCA 61 PG. 14 PARCELA 674 PATERNA JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
1.022,03	25% FINCA 5 PG. 5 PARCELA 322 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
15,04	0,368% FINCA 5 PG. 5 PARCELA 322 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
2.029,02	49,632% FINCA 5 PG. 5 PARCELA 322 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
1,60	25% FINCA 8 PG. 5 PARCELA 78 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
0,02	0,368% FINCA 8 PG. 5 PARCELA 78 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
3,17	49,632% FINCA 8 PG. 5 PARCELA 78 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
36,99	4,17% FINCA 15 PG. 5 PARCELA 42 MANISES JUSTIPRECIO		SR. TESORERO
409,57	FINCA 3 PARC.131 POL.5 DE MANISES CANTIDAD PENDIENTE JUSTIPRECIO PI 2/12 S/R 47/20 CONSIGNACION 50%		SR. TESORERO
409,57	FINCA 3 PARC.131 POL.5 DE MANISES CANTIDAD PENDIENTE JUSTIPRECIO PI 2/12 S/R 47/20 CONSIGNACION 50%		SR. TESORERO
399,10	FINCA 7 POL 5 PARC 34 MANISES PI 2/12 S/R 73/19 CONSIGNACION 50%		SR. TESORERO
399,10	FINCA 7 POL 5 PARC 34 MANISES PI 2/12 S/R 73/19 CONSIGNACION 50%		SR. TESORERO
986,39	1/2 FINCA 13 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19571235Y	CONCEPCION RUBIO JORGE
986,39	1/2 FINCA 13 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19572220W	EVELIO VALERO BRISA
131,79	1/2 FINCA 14 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19781352H	JULIAN BRISA BENLLOCH
131,78	1/2 FINCA 14 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19790849Q	JOSEFA MARTINEZ BLANQUER
428,27	1/2 FINCA 25 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	73521356Q	ERNESTO VIVO PONCE
428,26	1/2 FINCA 25 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	73744549V	MARIA ISABEL MARTIN MARTIN
390,36	1/2 FINCA 33 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	73648943E	JOSE ANTONIO CONDE VAZQUEZ
390,36	1/2 FINCA 33 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	73762119S	DOLORES PADILLA LOPEZ
137,23	FINCA 38 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	73762119S	DOLORES PADILLA LOPEZ



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBEEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

260,49	1/2 FINCA 39 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	73521274A	TERESA ALCAYDE AZCUTIA
260,49	1/2 FINCA 39 D.P E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	22489807Q	RAMON ALCAYDE AZCUTIA
3.108,09	FINCA 43 DP E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19570595X	TERESA MORTES FABADO
1.197,01	FINCA 54 DP E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	28996542M	VICENTE MANUEL GARCIA GUILLEM
1.273,88	FINCA 58 DP E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	44513433S	ELENA SANCHEZ VANACLOIG
1,25	FINCA 61 D.P. E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	B46202578	AUTO EXPRES, S.L.
865,95	1/2 FINCA 69 DP E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	22667246X	ROGELIO RUBIO ALFONSO
865,95	1/2 FINCA 69 DP E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	22689873M	JOSE VICENTE RUBIO ALFONSO
5,00	FINCA 71 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	85090906Z	PATRICIA RODRIGO FRANCO
40,04	1/4 FINCA 84 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	52720937S	TOMAS SORIANO PERIS
40,04	1/4 FINCA 84 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	52727977V	FRANSESC JOSEP SORIANO PERIS
40,04	1/4 FINCA 84 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	22533426G	RAMON SORIANO PERIS
40,05	1/4 FINCA 84 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19407981Y	RAMON SORIANO GALBIS
628,26	PARTE FINCA 86 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19481695M	ANTONIO FABADO MORTES
628,27	PARTE FINCA 86 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	73526618B	MANUELA MERCEDES CONES FABUEL
659,67	PARTE FINCA 86 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19500813X	SALVADORA GARCÍA BLANQUER
596,87	PARTE FINCA 86 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	45633133Y	SUSANA FABADO GARCÍA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U 5E4C9B75B8071275F0E9A0C4E1ECC0CBEEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

525,98	FINCA 93 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	85028492E	JUAN ANTONIO ESCRIG MAYO
155,69	1/2 FINCA 95 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19781457P	BAUTISTA BENLLOCH GARCIA
0,65	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19491676G	FILOMENA ROYO ALFONSO
0,65	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19362937L	VICENTE ROYO ALFONSO
0,02	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19571458E	CARMEN SERRA BORT
0,31	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	24328580P	MARIA AMPARO ROYO SERRA
0,32	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	22632355X	FILOMENA CARMEN ROYO SERRA
0,58	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	22537846P	MARIA ESPERANZA ROYO CUESTA
0,06	PARTE FINCA 96 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19571591V	ESPERANZA CUESTA SAIZ
517,02	FINCA 97 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	73521169J	DESAMPARADOS MORERA ALFONSO
933,94	1/2 FINCA 99 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	19495145T	ASENSIO ALEIXANDRE SOLER
933,94	1/2 FINCA 99 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNACION S/R 4/21	73745528F	CONCEPCION VAZQUEZ ROCAFULL
141,27	PARTE FINCA 130 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	19585810E	AMPARO BENLLOCH MIRALLES
470,88	PARTE FINCA 130 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	19465200R	VICENTE BLAT CALATRAVA
470,88	PARTE FINCA 130 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	52724608Y	MARIA NIEVES BLAT CALATRAVA
470,88	PARTE FINCA 130 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	73762608K	ALFONSO BLAT CALATRAVA
1.271,42	PARTE FINCA 130 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	52722406N	JUAN ANTONIO CALATRAVA BENLLOCH

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

966,94	FINCA 142 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	19150965S	JOSE GINER RUBIO
1.576,32	FINCA 145 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	22691999S	JOSE RICOS TORRES
3.175,53	FINCA 153 D.P. E IRO PI 2/12 T III NUEVA ADUCCIÓN DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIG S/R 4/21	29167325J	JOSÉ RAMON SALAVERTE GUILLOT
144,68	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19788244X	MARCOS TORRES GIL
144,68	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19788245B	FRANCISCA TORRES GIL
144,68	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19418724P	MARIA DOLORES RODRIGO GIL
144,68	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22669183S	MARIA PURIFICACIÓN PASTOR GIL
144,68	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19822296E	JOSEFA PASTOR GIL
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	24310102E	VICENTE JERÓNIMO GIL ESTEVE
289,37	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19221247D	REMEDIOS GIL RUBIO
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22615454Z	MARIA AMPARO GIL ESTEVE
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22654296D	MARIA DEL CARMEN GIL ESTEVE
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22624593E	DOLORES GIL ESTEVE
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22632273C	JOSÉ FRANCISCO GIL ESTEVE
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22644788T	MARIA ANGELS GIL ESTEVE
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19850580Q	CONCEPCIÓN GIL ESTEVE
64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	25391994V	FRANCISCA GIL ESTEVE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBEEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

64,30	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22609839B	ISIDRO GIL ESTEVE
144,68	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19503270Y	MARIA PILAR RODRIGO GIL
289,37	PARTE FINCA 155 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22658684G	VICENTA MARIA ROSA GRAU GIL
2,50	FINCA 159 DESCONOCIDO D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	9	TESORERIA
29,93	1/2 FINCA 160 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19131663X	RAMON COLL BARTUAL
29,93	1/2 FINCA 160 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	19161608D	ASUNCION LLOPIS TORRES
1,34	1/3 FINCA 161 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	85026904K	MARIA TERESA RICOS TORRENT
1,34	1/3 FINCA 161 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	85026929T	MARIA JOSEFA RICOS TORRENT
1,35	1/3 FINCA 161 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP A LA RED METROPOLITANA CONSIGNACION S/R 4/21	22600123R	JOSE VICENTE RICOS TORRENT
1,25	1/4 FINCA 163 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	19366725N	LUIS BALBASTRE FERRER
1,25	1/4 FINCA 163 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	19421869W	ROBERTO BALBASTRE FERRER
1,25	1/4 FINCA 163 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	22484068G	FERNANDO BALBASTRE FERRER
0,95	PART EFINCA 164 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROP. CONSIGNAR S/R 4/21	22516442V	GUADALUPE SANZ PALMER
2,03	PARTE FINCA 164 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROP. CONSIGNAR S/R 4/21	44858215G	BEATRIZ MONZON SAEZ
2,02	PARTE FINCA 164 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROP. CONSIGNAR S/R 4/21	25424395B	GUADALUPE MONZON SAEZ
338,50	1/2 FINCA 168 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	19788244X	MARCOS TORRES GIL
338,49	1/2 FINCA 168 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	19475446N	MARINA MUÑOZ CALVO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F0E9A0C4E1ECC0CBEEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

224,24	FINCA 170 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	B96046156	EUROTRANSAC, S.L.
1.058,08	1/2 FINCA 171 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	22657474J	VICENTE GUILLOT GUILLOT
1.058,06	1/2 FINCA 171 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19832749X	FRANCISCA SORIANO BADIA
39,86	PARTE FINCA 173 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19164758P	JUAN AGUILAR TORRES
9,96	PARTE FINCA 173 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19803662H	FRANCISCO AGUILAR MARTINEZ
9,96	PARTE FINCA 173 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19861682D	AMBROSIO AGUILAR MARTINEZ
9,96	PARTE FINCA 173 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	22651761G	CONSUELO AGUILAR MARTINEZ
9,96	PARTE FINCA 173 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	22644128F	TERESA AGUILAR MARTINEZ
1,85	1/2 FINCA 174 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	19792352R	ENCARNACION BARBERA ORTIZ
1,84	1/2 FINCA 174 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	B46720033	ECYSER MEDITERRANEO, SL
0,40	FINCA 177 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	B46132981	HIERROS VICENTE DUS, S.L. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
5,00	FINCA 234 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	S2800441D	PEDRO OGALLAR HERRERA
8,24	1/2 FINCA 236 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	75075899N	PILAR ESCUDERO ZOMEÑO VICEPRESIDENCIA SEGONA I CONSELLERIA DE VIVENDA I ARQUITECTURA BIOCLIMÀTICA
8,25	1/2 FINCA 236 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	04526605K	REAL ACEQUIA DE MONCADA
5,00	FINCA 238 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	S4611001A	
5,00	FINCA 229 D.P. E IRO PI/2/12 TIII N ADUCC DE ETAP A LA RED.CONSIG S/R 4/21 (QUITAMOS FINCA 70 AUNQUE EN DESCONSIG. PONE 73 S/R. 367/23)	Q4667030C	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-3OJ4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A0C04E1ECC0CBEEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento

enshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

1.130,99	FINCA 65,165,169,172,178 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED.CONSG S/R 4/21	9	TESORERIA
10,00	FINCA 134 Y 138 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	P4619200A	AJUNTAMENT DE PATERNA
25,50	FINCA 141,149,179,180,181 Y 239 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DE LA ETAP MANISES A LA RED.CONSIG S/R 4/21	G46083952	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE TORMOS
10,00	FINCA 154 Y 157 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROP.CONSIGNAR S/R 4/21	P4625200C	AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
5,00	FINCA 146 D.P. E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROPOLITANA.CONSIGNAR S/R 4/21	Q4667034E	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE MESTALLA
155,68	1/2 FINCA 95 D.P.E IRO PI/2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED. CONSIGNADO S/R 4/21	73521199C	FRANCISCA PITARCH ANDREU
5,00	FINCA 8 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROP.CONSIGNADO S/R 4/21	Q4667030C	REAL ACEQUIA DE MONCADA
5,00	FINCA 167 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP MANISES A LA RED METROP.CONSIGNADO S/R 4/21	G46083952	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE TORMOS
2.109,16	1/2 FINCA 9 POL 5 PARC 35 MANISES PI 2/12 F II JUSTIPRECIO, CONSIGNACION S/R 231/21	27332377M	Mª JESÚS LARIO MORELLO
2.109,17	1/2 FINCA 9 POL 5 PARC 35 MANISES PI 2/12 F II JUSTIPRECIO, CONSIGNACION S/R 231/21	27332799J	LAURO CARLOS LARIO MORELLO
5,00	FINCA 73 DP E IRO PI2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP LA PRESA MANISES A LA RED.CONSIGNADO S/R 225/21	P4619200A	AJUNTAMENT DE PATERNA
242,40	50% F 3 PI 2/12 T II DIFERENCIA DEL JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR J.P.E.F. A CONSIGNAR S/R 233/21	22540970G	SALVADOR MARTÍ GOMEZ-LECHÓN
242,41	50% F 3 PI 2/12 T II DIFERENCIA DEL JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR J.P.E.F. A CONSIGNAR S/R 233/21	18739189P	FRANCISCO VILLAR GÓMEZ
1,25	1/4 FINCA 163 D.P.E IRO PI 2/12 TIII NUEVA ADUCCION DESDE LA ETAP DE MANISES A LA RED METROPOLITANA. CONSIGNAR S/R 4/21	19408695F	RAMON BALBASTRE FERRER
17,21	33,33% FINCA 26 PARC 169 POL 6 MANISES JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR EL J.P.E.F.S/R 252/21 A CONSIGNAR	19612219G	ELENA SANCHEZ GALLEGO
3.304,17	50% JUSTIPRECIO FINCA 51 PARC 340 POL 14 DE PATERNA PI 2/12 TII A CONSIGNAR. S/R 251/21	20113864L	CALATRAVA VIVO, CARMEN
1.652,09	25% JUSTIPRECIO FINCA 51 PARC 340 POL 14 DE PATERNA PI 2/12 TII A CONSIGNAR. S/R 251/21	52720260M	GARCIA CALATRAVA, DANIEL VICENTE

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

1.652,09	25% JUSTIPRECIO FINCA 51 PARC 340 POL 14 DE PATERNA PI 2/12 TII A CONSIGNAR. S/R 251/21	22628417M	MARIA CARMEN GARCIA CALATRAVA
32.536,67	41,86% FINCA 10 PARC 37 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DEPOSITO PREVIO, IRO Y CANTIDAD CONCURRENTE CONSIGNAR S/R 137/21	19575853R	MARGARITA MOLL BOISSON
26.789,13	50% FINCA 12 PARC 257 POL 5 MANISES DEPOSITO PREVIO E IRO PI 2/12 TII CONSIGNACION S/R 141/21	19575853R	MARGARITA MOLL BOISSON
176,49	4,17% FINCA 15 PARC 42 POL 5 MANISES PI 2/12 TII JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE APROBADO CONSIGNACION S/R 263/21	19612365N	FRANCISCO GARCIA ARENES HEREDEROS DE
266,95	50% FINCA 59 PARC 361 POL 14 PATERNA PI 2/12 TII JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR JPEF CONSIGNACION S/R 266/21	73526657G	VICENTE VIVO PONCE
266,95	50% FINCA 59 PARC 361 POL 14 PATERNA PI 2/12 TII JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR JPEF CONSIGNACION S/R 266/21	73521356Q	ERNESTO VIVO PONCE
1.308,59	50% FINCA 7 PARC 34 POL 5 MANISES PI 2/12 T II JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE FIJADO POR EL JPEF CONSIGNACION S/R 265/21	27332377M	Mª JESÚS LARIO MORELLO
1.308,60	50% FINCA 7 PARC 34 POL 5 MANISES PI 2/12 TII JUSTIPRECION DEFINITIVAMENTE FIJADO POR EL JPEF CONSIGNACION S/R 265/21	27332799J	LAURO CARLOS LARIO MORELLO
6.596,76	50% FINCA 6 PARC 33 POL 5 MANISES PI 2/12 TII JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE FIJADO POR EL JPEF CONSIGNACION S/R 267/21	27332799J	LAURO CARLOS LARIO MORELLO
6.596,77	50% FINCA 6 PARC 33 POL 5 MANISES PI 2/12 TII JUSTIPRECIO DEFINITIVAMENTE FIJADO POR EL JPEF CONSIGNACION S/R 267/21	27332377M	Mª JESÚS LARIO MORELLO
1.355,88	FINCA 12 PARTE DEL 50% PARCELA 257 POL 5 DE MANISES S/R 141/21	19575853R	MARGARITA MOLL BOISSON
133,29	4,17% FINCA 16 PARC 43 POL 5 MANISES PI 2/12 TII CONSIGNACION DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN JPEF S/R 284/21	19612365N	FRANCISCO GARCIA ARENES HEREDEROS DE
0,04	0,368% F 8 PARC 78 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF, CONSIGNACION S/R 286/21	B53600631	ORTIZ DESARROLLOS URBANISTICOS S.L.
2,63	25% F 8 PARC 78 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF, CONSIGNACION S/R 286/21	A28100915	ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A
5,23	49,63% F 8 PARC 78 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF, CONSIGNACION S/R 286/21	B53436085	INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.
28,29	0.368% F 4 PARC 29 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 281/21	B53600631	ORTIZ DESARROLLOS URBANISTICOS S.L.
1.921,93	25% F 4 PARC 29 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 281/21	A28100915	ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

3,815,57	49,632% F 4 PARC 29 POL 5 MANISES PI 2/12 TII DIFERENCIA PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 281/21	B53436085	INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.
5,15	0,368% F 5 PARC 322 POL 5 MANISES PI 2/12 TII.CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 280/21	B53600631	ORTIZ DESARROLLOS URBANISTICOS S.L.
349,72	25% F 5 PARC 322 POL 5 MANISES PI 2/12 TII.CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 280/21	A28100915	ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE, S.A
694,29	49,632% F 5 PARC 322 POL 5 MANISES PI 2/12 TII.CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 280/21	B53436085	INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS S.L.
13,35	33,33% F 24 PARC 177 POL 6 MANISES PI 2/12 TII CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION S/R 298/21	19613549T	DOLORES GALLEGO SANCHEZ
13,35	33,33% F 24 PARC 177 POL 6 MANISES PI 2/12 TII CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION.S/R 298/21	73755878F	ELENA MACIAN GALLEGO
6,67	16.67% F 24 PARC 177 POL 6 MANISES PI 2/12 TII CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION.S/R 298/21	52681907Q	BEATRIZ GALLEGO CANTO
6,67	16.67% F 24 PARC 177 POL 6 MANISES PI 2/12 TII CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF.CONSIGNACION.S/R 298/21	52675773T	GALLEGO CANTO, ESTEBAN
0,69	FINCA 2 POL. 77975 PARC 14 DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST. SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R. 396/21 CONSIGNACION	22507217S	FRANCISCO PEREZ GARCIA
84,07	FINCA 5 POL. 18 PARC 152 CONSIGNACION DEP. PREVIO + IRO PI 1/18 TUBERIA ABAST. SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R. 396/21	19675035F	MANUEL RUIZ BARRACHINA
166,65	FINCA 6 POL. 18 PARC 130 CONSIGNACION DEP. PREVIO + IRO PI 1/18 TUBERIA ABAST. SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R. 396/21	19761930P	DOLORES DESCO HERNANDEZ
0,28	FINCA 7 POL 18 PARC 124 CONSIGNACION DEP. P HROS. EULOGIO TENOR PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
0,39	FINCA 8 POL 18 PARC 226 CONSIGNACION DEP. P HROS. EULOGIO TENOR PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
0,20	FINCA 10 POL 18 PARC 20 CONSIGNACION DEP. P HROS. EULOGIO TENOR PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
1,24	FINCA 12 POL 18 PARC 225 CONSIGNACION DEP P HROS. EULOGIO TENOR PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
0,86	50% FINCA 13 POL 18 PARC 189 CONSIGNACION DEP. P PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	73745927S	FEDERICO MAÑEZ DOMENECH
0,43	25% FINCA 13 POL 18 PARC 189 CONSIGNACION DEP. P RAMON BALAGUER PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18

emshi

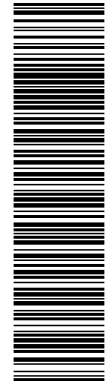
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

0,43	25% FINCA 13 POL 18 PARC 189 CONSIGNACION DEP P DOLORES MAGALLON PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
4,00	FINCA 14 POL 18 PARC 224 CONSIGNACION DEP. P HROS. EULOGIO TENOR PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
0,61	FINCA 15 POL 18 PARC 128 CONSIGNACION DEP P HNOS. MAÑEZ DOMENECH PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
11,24	FINCA 16 POL 18 PARC 125 CONSIGNACION DEP P HNOS. MAÑEZ DOMENECH PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
24,31	FINCA 17 POL 18 PARC 238 CONSIGNACION DEP P HROS. EULOGIO TENOR PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
4,39	FINCA 22 POL 18 PARC 78 CONSIGNACION DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	B46159067	MONTORO JM, S.L.
199,29	FINCA 28 POL 18 PC 165 CONSIGNACION DEP. P HROS. J LUIS DONDERIS PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18 SOCIEDAD COOPERATIVA INDUSTRIAL DE FERRETEROS (COINFER)
93,28	FINCA 35 POL 19 PARC 42 CONSIGNACION DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	F46036851	
55,26	FINCA 36 POL 19 PARC 5 CONSIG. DEP. P HROS ENRIQUE ANDRES FERRIOL PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18 VICEPRESIDENCIA SEGONA I CONSELLERIA DE VIVENDA I ARQUITECTURA BIOCLIMÀTICA
1,00	FINCA 37 POL 19 PARC 9011 CONSIGNACION DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	S4611001A	
14,81	FINCA 42 POL 4 PARC 176 CONSIGNACION DEP. PREVIO FCO. SORIANO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
102,20	FINCA 43 POL 4 PARC 179 CONSIGNACION DEP. P. PEREGRINA BENLLOCH PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
3,47	FINCA 46 POL 4 PARC 171 CONSIGNACION DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	19390579S	ENCARNACION PERALES PASCUAL
1,00	FINCA 50 POL 4 PARC 224 DEP. PREVIO REGANTES NRT S. DESAMPARADOS PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18 SERVICIOS INMOBILIARIOS VALENCIANOS INTEGRALES, S.L.
8,92	FINCA 58 POL 4 PARC 239 DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	B96647508	
1,00	FINCA 62 POL 4 PARC 9122 DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	P4625203G	AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE BENAGÉBER

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

9,11	FINCA 65 POL 4 PARC 147 DEP. PREVIO VTE. MONTESINOS PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
1,00	FINCA 66 POL 4 PARC 9121 DEP. PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	P4625203G	AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE BENAGÉBER
22,27	FINCA 67 POL 4 PARC 550 DEP. PREVIO HROS. MIGUEL CREMADES PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
689,64	FINCA 89 POL 33 PARC 129 DEP. PREVIO + IRO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R. 396/21	B12494522	CASA AMIGA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.
4,61	FINCA 92 POL 33 PARC 83 CONSIGNACION DEP PREVIO JOSE LOPEZ CUEVAS PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	PI 1/18	C.G.D. PI 1/18
430,23	50% FINCA 94 POL 33 PARC 85 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	19733728G	ENRIQUE GRAU MOLINER
430,23	50% FINCA 94 POL 33 PARC 85 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	19107219S	FRANCISCA TARAZON BELENGUER
1,00	FINCA 95 POL 33 PARC 9063 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	P4625203G	AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE BENAGÉBER
358,52	FINCA 100 POL 33 PARC 176 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	25380313C	FRANCISCO JOSE CREMADES LOPEZ
1,00	FINCA 101 POL 33 PARC 9041 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	P4625203G	AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE BENAGÉBER
1,00	FINCA 104 POL 33 PARC 9030 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	P4625203G	AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE BENAGÉBER
1,00	FINCA 105 POL 34 PARC 9003 CONSIGNACION DEP PREVIO PI 1/18 TUBERIA ABAST SAN ANTONIO BENAGEBER S/R 396/21	P4625203G	AJUNTAMENT DE SANT ANTONI DE BENAGÉBER
144,78	50% PLENO DOMINIO+50%USUFRUCTO F98 PARC 130 POL 33 S.ANTONIO BENAGEBER CONSIGNACION JUSTIPRECIO PI 1/18 S/R 559/21	73735138J	ANTONIA MONTESINOS MUÑOZ
39,48	16,66% NUDA FROPIEDAD F98 PARC 130 POL 33 S.ANTONIO BENAGEBER CONSIGNACION JUSTIPRECIO PI 1/18 S/R 559/21	22661582G	MARIA TEN MONTESINOS
39,48	16,66% NUDA FROPIEDAD F98 PARC 130 POL 33 S.ANTONIO BENAGEBER CONSIGNACION JUSTIPRECIO PI 1/18 S/R 559/21	22686515M	ANTONIA TEN MONTESINOS
11,85	16,66% USUFRUCTO F 98 PARC 130 POL 33 S.ANTONIO BENAGEBER A CONSIGNAR JUSTIPRECIO PI 1/18 S/R 559/21	30486465B	CARLOTA ROLDAN GONZALEZ
13,83	8.33 % NUDA PROPIEDAD F 98 PARC 130 POL 33 S.ANTONIO BENAGEBER A CONSIGNAR JUSTIPRECIO PI 1/18 S/R 559/21	48410289G	CARLOTA TEN ROLDAN
13,83	8.33 % NUDA PROPIEDAD F 98 PARC 130 POL 33 S.ANTONIO BENAGEBER A CONSIGNAR JUSTIPRECIO PI 1/18 S/R 559/21	48715538C	FRANCISCO JOSE TEN ROLDAN
18.354,13	50% FINCA 11 PARC 257 POL 5 MANISES PI 2/12 TII . JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF S/R 142/21CONSIGNACION	19575853R	MARGARITA MOLL BOISSON



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B9071275E05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento

enshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

93,449,91	CONSIGNACION DEL 41,86% F 10 PARC 37 POL 5 JUSTIPRECIO SEGUN EL JPEF S/R 137/21	19575853R	MARGARITA MOLL BOISSON
69,60	FINCA 5 POL 5 PARC 120 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	19469751K	SALVADOR BAGUENA GARCES
74,34	1/6 FINCA 6 POL 5 PARC 232 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	22637756Y	FRANCISCO JAVIER MARTI GOMEZ-LECHON
74,34	1/6 FINCA 6 POL 5 PARC 232 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	22693313H	CARLOS JOSE MARTI GOMEZ-LECHON
74,33	1/6 FINCA 6 POL 5 PARC 232 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	22540970G	SALVADOR MARTÍ GOMEZ-LECHÓN
74,34	1/6 FINCA 6 POL 5 PARC 232 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	25404025L	JUAN JOSE MARTI GOMEZ-LECHON
74,33	1/6 FINCA 6 POL 5 PARC 232 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	25407620A	SANTIAGO MARTI GOMEZ-LECHON
74,33	1/6 FINCA 6 POL 5 PARC 232 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	24357051M	JOSE MANUEL MARTI GOMEZ-LECHON
4,52	FINCA 9 POL 5 PARC 126 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	PI 02/12 TI	C.G.D. PI 02/12 TRAMO I
0,89	FINCA 11POL 5 PARC 305 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	PI 02/12 TI	C.G.D. PI 02/12 TRAMO I
0,52	PARTE FINCA 13 POL 5 PARC 339 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	19382525B	IRENE VELA BORONAT
0,24	PARTE FINCA 13 POL 5 PARC 339 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	52707262W	IRENE CANO VELA
0,24	PARTE FINCA 13 POL 5 PARC 339 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	53050246X	JOSEFA CANO VELA
0,24	PARTE FINCA 13 POL 5 PARC 339 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	53050247B	PILAR CANO VELA
25,00	FINCA 241 POL 44720 PARC 3 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	PI 02/12 TI	C.G.D. PI 02/12 TRAMO I
25,00	FINCA 242 POL 44720 PARC 8 MANISES CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 2/12 T I F II S/R 130/22	19184762W	MARIA ALIAGA SANMARTIN
2,16	PARTE FINCA 205 CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22507217S	FRANCISCO PEREZ GARCIA
2,16	PARTE FINCA 205 CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22633029V	JORGE PÉREZ GARCÍA
0,86	PARTE FINCA 206 CONSIGNACION DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22537734B	MARIA DEL CARMEN PALOP DAUDEN
2,33	PARTE FINCA 206 CONSIGNACIÓN DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22507217S	FRANCISCO PEREZ GARCIA
0,74	PARTE FINCA 206 CONSIGNACIÓN DEPOSITOP PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22598695E	PATRICIA PEREZ PALOP
0,74	PARTE FINCA 206 CONSIGNACIÓN DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22598697R	JAVIER PEREZ PALOP
2,33	PARTE FINCA 206 CONSIGNACIÓN DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22633029V	JORGE PÉREZ GARCÍA

emshi

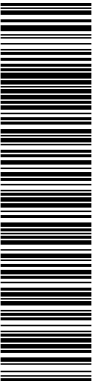
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

3,78	FINCA 207 CONSIGNACIÓN DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	22507217S	FRANCISCO PEREZ GARCIA
2,17	PARTE FINCA 205 CONSIGNACIÓN DEPOSITO PREVIO PI 1/18 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGEBER S/R 62/23	25375772X	JAVIER (HEREDEROS DE) PÉREZ GARCÍA
555,94	FINCA 2 PARC18 POL 77975 PATERNA CONSIGNACION PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO PI 1/18 F I TUBERIA S. ANTONIO BENAGEBER S/R 188/23	22507217S	FRANCISCO PEREZ GARCIA
1.645,52	FINCA 14 PARC 224 POL 18 PATERNA PENDIENTE SERV Y O.T EN FORMALIZ ACION PI 01/18 "TUB.S. ANTONIO BENAGEBER" S/R 275/23	19117656X	EULOGIO TRENOR DESPUJOL (HROS.)
2.838,15	FINCA 17 PARC 238 POL 18 PATERNA IMPORTE PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO CONSIGNACION S/R 257/23	19117656X	EULOGIO TRENOR DESPUJOL (HROS.) SOCIEDAD COOPERATIVA INDUSTRIAL DE FERRETEROS (COINFER)
1.216,43	FINCA 35 PARC 42 POL 19 DE PATERNA CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO PI 1/18 CONSIGNACION S/R 448/23	F46036851	
1.139,85	FINCA 61 PARC 674 POL 14 DE PATERNA PI 2/12 F II CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO. A CONSIGNAR S/R 563/23	PI2/12 F61 PA 674	HEREDEROS DE MARIA ALCAÑIZ LOPEZ
264,44	FINCA 25 POL 6 PARC 170 CONSIGNACION CANTIDAD PENDIENTE DEL JUSTIPRECIO PI 2/12 S/R 634/23	25P6PA170	Nº 25 P6 PA 170 PI 02 2012
410.611,10	TOTAL		

22.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. -

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTROS	TOTAL
	MÚLTIP.LIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MÚLTIP.LIC. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
* De obras.		23.345,76	23.345,76							15.742,05		39.087,81
* De suministro.												
* Patrimoniales.												
* De gestión de servicios públicos.												
* De servicios	137.913,19		137.913,19					35.380,00		77.495,45		250.788,64
* De concesión de obra pública.												
* De colaboración entre el sector público y el sector privado.												
* De carácter administrativo especial.												
* Otros.												
TOTAL	137.913,19	23.345,76	161.258,95					35.380,00		93.237,50		289.876,45



emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

23.- VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO. -

A continuación, se detalla relación de avales depositados en la Corporación cuyo importe total asciende a 300.739,45€.

AVALES 2023

EMPRESA	E.M.S.H.I.	SERVICIOS GENERALES EMSHI
A.D.T.PROSEGUR,S.A.SISTEMAS DE SEGURIDAD		54,09
AGUAS DE VALENCIA	240.404,84	
BLINDADOS VALENCIA III		1.022,93
HALCON RADIO MENSAJEROS,S.A.		42,07
HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA,S.A.		254,91
SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DE RELACIONES		367,86
AIGÜES DE L'HORTA (Epígrage 3)	4.952,87	
LABORATORIOS TECNOLOGICOS DE LEVANTE	1.499,57	
AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	20.000,00	
UTE OMICRON-LEVANTINA INGENIEROS	15.451,62	
MS INGENIEROS	1.561,59	
INTERCONTROL LEVANTE, S.A.		1.829,29
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.(TYPESA)		2.094,89
ASAC COMUNICACIONES,S.L.	996,00	
INTERCONTROL LEVANTE,S.A.	3.999,97	
TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.		480,00
SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA, S.L.	1.769,00	
RICOH ESPAÑA SLU	435,20	
MS INGENIEROS	6.415,65	
TOTALES AL 31/12/22	297.486,31	6.146,04

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NPCQM-3OJ4Y-1RN4U Fecha de emisión: 15 de Enero de 2025 a las 9:45:40 Página 41 de 65	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 06/05/2024 15:07 ESTADO FIRMADO 06/05/2024 15:07



24.- INFORMACION PRESUPUESTARIA. -

24.1.- EJERCICIO CORRIENTE. -

1) PRESUPUESTO DE GASTOS. -

Este apartado de la Memoria es de trascendencia fundamental para el conocimiento de la situación financiera de la Entidad contable y recoge diferentes tipos de información:

El presupuesto de la EMSHI fue aprobado inicialmente por Acuerdo de Asamblea de 26 de noviembre de 2020, se expuso mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, (BOP nº 238 de 11/12/20) atendiendo que se considera definitivamente aprobado una vez concluido el periodo de exposición pública del edicto de aprobación inicial, una vez resueltas las alegaciones presentadas al mismo por Acuerdo de Asamblea de la Entidad de 20 enero de 2021, de conformidad con lo señalado en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990, este Presupuesto definitivo se aprueba con efectos de 1º de enero de 2023.

El Presupuesto inicial de ingresos y gastos aparece nivelado en la cantidad de **29.511.974,52€**.

El total de modificaciones asciende a un total de 23.874.539,95€

Una vez señaladas las Modificaciones presupuestarias practicadas en el ejercicio, el Presupuesto definitivo de Ingresos y gastos asciende a una cantidad de 53.386.614,47€

2) RESUMEN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN. -

Efectuadas las operaciones prescritas por la ICAL, el resumen de las magnitudes determinadas es el siguiente:

A. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS AL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. -

a) Reconocimiento de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del cobro o del pago.

b) Gastos de personal.

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones a la Seguridad Social y prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NPCQM-3OJ4Y-1RN4U Fecha de emisión: 15 de Enero de 2025 a las 9:45:40 Página 42 de 65	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 06/05/2024 15:07 ESTADO FIRMADO 06/05/2024 15:07

emshi
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

Las previsiones definitivas de este capítulo en el 2023 ascienden a 2.418.041,40€, que representa un 5% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

c) Gastos por compras de bienes corrientes y de servicios.

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicio recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos.

Las previsiones definitivas de este capítulo en el 2023 ascienden a 16.065.454,30€, que representa un 27% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

d) Gastos financieros.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 30.500,00 €, que representa un 0,06% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

e) Transferencias corrientes.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 5.110.771,56€, que representa un 11,45% respecto al total presupuestado de ese ejercicio, correspondientes al canon por regulación Júcar Turia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, trasferencias a grupos políticos, subsidio a plantas potabilizadoras Picassent y Manises y este año por la concesión de la primera edición de los premios otorgados por EMSHI.

f) Inversiones reales.

Asciende la previsión definitiva en el 2023, a 29.738.230,59€, correspondientes principalmente a las inversiones y amortización Técnica de Agua en Alta, principal actividad de la EMSHI, y al coste de la cesión de activos y pasivos y a inversiones en la propia entidad. Esta cantidad apuntada representa un 57,26% frente al total presupuestado en este ejercicio.

g) Transferencias de capital.

No existen operaciones.

h) Variación de activos financieros.

No existen operaciones.

i) Pasivos financieros.

emshi
**Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos**

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 6.000€, que representa un 0,01% respecto al total presupuestado de ese ejercicio, correspondientes a anticipos del personal.

j) Tasas y otros ingresos.

Se recoge en este capítulo, principalmente la previsión en concepto de Tarifa de Abastecimiento de agua potable en alta a Municipios, por los diferentes tramos de la tarifa aprobados, tramo consumo, (encomienda de gestión al Ayuntamiento de Valencia, gastos generales EMSHI), tramo canon Confederación Hidrográfica del Júcar y tramo Amortización técnica inversiones EMSHI.

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 29.909.217,03€ que representa un 60,81% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

k) Ingresos patrimoniales.

Se dota este capítulo de 373.000,00€, correspondientes a los intereses de depósitos y a los dividendos de las acciones de EMIMET, cantidad que representa un 0,85% sobre el total presupuesto definitivo.

l) Variación de activos financieros.

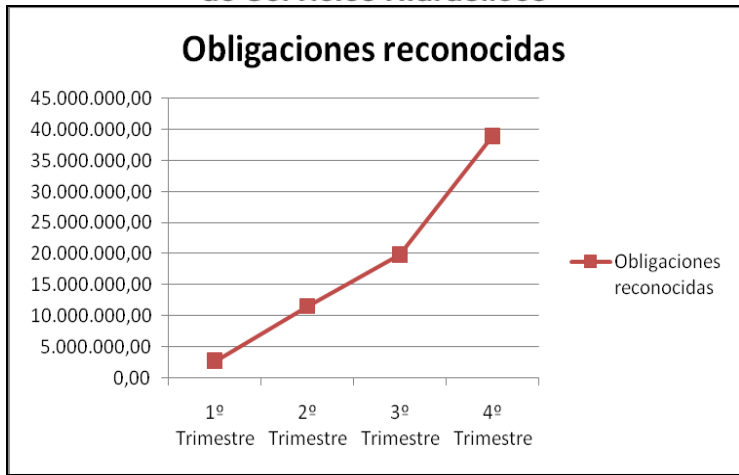
Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 23.104.397,44€, correspondiente al remanente de crédito utilizado para financiar las modificaciones presupuestarias del ejercicio y la devolución del anticipo al personal, que representa un 37,14% respecto al total presupuestado de ese ejercicio.

B. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. -

El grado de ejecución presupuestaria ha evolucionado de un 12,16% en el primer trimestre del año a un 62,70% en el último, según se puede observar en el siguiente gráfico, debido al reconocimiento de mayores obligaciones a lo largo del ejercicio. Es decir, respecto al total de gastos aprobados en el presupuesto (53.386.614,40€), se han reconocido obligaciones por un 62,70%, (esto es 33.477.296,97€), según se demuestra en el siguiente cuadro:

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Grado de ejecución	12,16%	29,15%	42,66%	62,70%
Obligaciones	6.495.121,58	15.565.945,00	22.777.901,65	33.477.296,97

emshi
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos



C. PAGOS LÍQUIDOS Y PENDIENTE DE PAGO. -

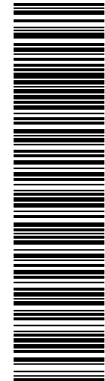
En el ejercicio 2023, se han alcanzado unos pagos líquidos que equivalen a un 88,57% sobre el total de obligaciones reconocidas, quedando, por tanto, pendientes de pago, (3.825.432.47€).

En cuanto al cumplimiento de pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

	Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1.	Remuneración de personal	2.109.624,44	2.109.624,44	100%
2.	Compra de bienes y servicios	15.622.121,83	14.176.930,11	90,74%
3.	Intereses	1.238,07	1.238,07	100%
4.	Transferencias corrientes	2.452.003,93	745.498,85	30,40%
6.	Inversiones reales	13.286.308,70	12.612.573,03	94,92%
7.	Transferencias de capital			
8.	Variación de activos financieros	6.000,00	6.000,00	100%
	TOTAL GASTOS	33.477.296,97	29.651.864,50	88,57%

Y en el cuadro siguiente, se describe la evolución de las obligaciones pendientes de pago, de los pagos líquidos y de lo pendiente de pago a lo largo de los diferentes ejercicios.

	EJERCICIO 2021	%	EJERCICIO 2022	%	EJERCICIO 2023	%
Obligaciones reconocidas	29.172.417,26	60,44	25.820.841,78	57,51	33.477.296,97	62,70
Pagos líquidos	28.133.567,10	96,44	25.247.772,77	97,78	29.651.864,50	88,57
Pendiente de pago	1.038.850,16	3,69	573.069,01	2,26	3.825.432,47	12,90



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275E0EA0C4E1ECC0CBEEF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento

enshi

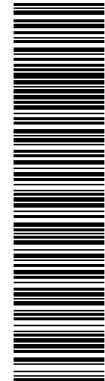
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

D. MODIFICACIONES DE CREDITO. -

Modificación presupuestaria nº01/2023, sobre el Presupuesto vigente para el ejercicio 2023, por incorporación de remanentes de créditos con financiación afectada, por un importe total de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (18.315.627,86 €)**, que se desglosa según el siguiente detalle:

Relación de remanentes de gastos que se incorporan al Presupuesto de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos vigente para 2023:

Año	Tipo	Órgano gestor	Número	Partida	Denominación	REMANENTE INCORPORABLE
2009	2	PI 9	2	161.62902	PI 9/09 DEPÓSITO 40.000 M3 Y TUBERÍA 1.100 A SISTEMA BÁSICO EN PATERNA	67.740,47
2012	2	PI 1	3	161.62922	PI 1/12 TUBERÍA INTERCONEXIÓN ENTRE ADUCCIONES P. XIRIVELLA. FASE II	297.613,00
2012	2	PI 2	4	161.62921	PI 2/12 TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE LA PRESA A VALENCIA	2.017.518,75
2016	2	S ANT	7	161.62931	PI 1/18 INVERSIONES EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER	1.993.728,66
2016	2	PI 1	8	161.62932	PI 1/16 ADECUACIÓN EQUIPAMIENTO EN DEPÓSITOS METROPOLITANOS Y ARQUETAS DE REGULACIÓN	181,80
2017	2	VALL	9	161.62933	PI 1/21 F I ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA CONDUCCIÓN DE LA VALL DE ALACALANS	912.747,72
2019	2	RED 1	5	161.62935	PI 5/19 F I ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO ENTRE ALBAL Y VALVULA NUEVO CAUCE VALENCIA	2.092.500,00
2019	2	RED 1	3	161.62938	PI 3/19 F. I ADECUACIÓN Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINSTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA	52.356,54
2019	2	RED 1	4	161.62939	PI 4/19 MEDICIÓN MULTIPARAMETRICA EN EL SISTEMA DE AGUA EN ALTA	9.546,35
2020	2	3-20	5	161.62950	PI 3/20 MEJORA TIEMPOS DE PERMANENCIA EN DEPÓSITOS	988.478,07
2020	2	1-20	3	161.62951	PI 1/20 REHABILITACIÓN MATUBO DN 850. CASCO URBANO	2.339,99



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U 5E4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>

enshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

2020	2	4-20	6	161.62952	PI 4-20 F. II RENOVACIÓN TUBERÍA FIBROCEMENTO DN 450/400 MM VALENCIA-PORT SAPLAYA	404.294,29
2020	2	20/4	4	161.62953	PI 2/2020 REHABILITACIÓN MATUBO DN 850 MANISES RIO TÚRIA	128.000,00
2020	2	FOT 1	12	161.62954	PI 4/21 FOTOVOLTAICA DEPÓSITO 40.000 m³ PATERNA	187.707,28
2020	2	FOT 2	13	161.62955	PI 3/21 FOTOVOLTAICA DEPÓSITO 6.000 m³ PARQUE TECNOLÓGICO	150.066,27
2020	2	FOT 3	14	161.62956	PI 2/21 FOTOVOLTAICA DEPÓSITO DE LA COMA	122.408,84
2021	2	1-21	9	161.62957	PI 3-19 FASE II ADECUACION Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA.	200.000,00
2021	2	2-21	10	161.62959	REDACCION PROYECTO RENOVACIÓN TUBERÍAS FIBROCEMENTO HORTA NORD	100.000,00
2022	2	1-22	2	161.62960	PI 1/22 INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA PARA SENSORIZACIÓN DE TUBERIA DN 600 HORTA NORD	75.839,77
2022	2	5-19	1	161.62961	PI 5/19 F II ACUEDUCTO ABASTECIOMIENTO ENTRE ALBAL Y VALENCIA NUEVO CAUCE	120.000,00
2022	2	1-21	3	161.62962	PI 1/21 F II ACTUACIONES PARA EL SUMINISTRO EN ALTA MONTSERRAT, MONTRO Y REAL	2.090.881,79
2009	2	PI 8	1	161.62998	PI 8/09 ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO L'HORTA SUD CON Pº EN LA P. PICASSENT Y FINAL EN VALENCIA ENTRE P.P. EL REALÓN Y ALBAL	72.492,86
2019	2	PLANT	1	161.62908	INVERSIONES Y A.T. PLANTAS POTABILIZADORAS	181.869,50
2020	2	2PLAN	8	161.62941	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE TOMA DE AGUA BRUTA Y OTRAS MEJORAS	68.988,88
2021	2	1PLAN	5	161.62944	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LA LÍNEA DE FANGOS Y CLORACIÓN	388.650,00
2021	2	2PLAN	6	161.62945	ACONDICIONAMIENTO DE DECANTADORES DENSEDEG Y OTRAS ACTUACIONES	465.332,80
2021	2	3PLAN	7	161.62946	TUBERÍAS SERVICIOS AUXILIARES Y OTRAS MEJORAS	8.823,82
2021	2	4PLAN	8	161.62947	INSERCIÓN VALVULA DN 1000 EN TUBERIA IMPULSIÓN BOMBEO NOTURNO EL REALON	9.808,22



Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

2022	2	1PLAN	4	161.62963	AMPLIACIÓN CAPACIDAD DECANTACION INSTALACIÓN ALTA 2 LA PRESA	2.367.811,93
2022	2	2PLAN	5	161.62964	RENOVACIÓN INSTALACIÓN PRETRATAMIENTO EL REALON	182.866,48
2022	2	3PLAN	6	161.62965	INSTALACIÓN DE SOPLANTE PARA LAVADO DE FILTROS EL REALON	489.093,31
2020	3	CANON	1	161.42000	T. CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR 2020	408.557,84
2021	3	CANON	1	161.42000	T. CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA JÚCAR 2021	713.985,57
2022	3	CANON	1	161.42000	T. CANON CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR 2022	75.789,96
2020	3	ENC G	2	161.22799	T. ENCOMIENDA DE GESTIÓN AYTO VALENCIA 2021	0,13
2021	3	ENC G	2	161.22799	T. ENCOMIENDA DE GESTIÓN AYTO VALENCIA 2021	0,08
2022	3	ENC G	2	161.22799	T. ENCOMIENDA DE GESTIÓN AYTO VALENCIA 2022	867.606,89
						18.315.627,86

Remanente de Tesorería que lo financia:

	Concepto	Importe
870.10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	18.315.627,86
	TOTAL	18.315.627,86

Modificación presupuestaria nº02/2023, por ampliación de crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio que se especifica a continuación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.83100	Anticipos al personal	3.000,00
SUMAN LAS AMPLIACIONES DE CRÉDITOS		3.000,00

2º Financiar el anterior crédito con el siguiente ingreso:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
831.00	Devolución anticipos al personal	3.000,00
SUMAN LOS INGRESOS QUE AMPLIAN CRÉDITOS		3.000,00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>



Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

Modificación presupuestaria nº03/2023 por Transferencias de créditos dentro del Capítulo VI, entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de programa, por importe de 1.660.160,23 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos: Transferencias positivas

PARTIDA	APLICACIONES DE GASTOS	CRÉDITO DISPONIBLE	MODIFICACIÓN PLANTEADA	DOTACIÓN RESULTANTE
16162960	INSTALACIÓN FIBRA ÓPTICA PARA SENSORIZACIÓN TUBERÍA DN 600 HORTA NORD	75.839,77	174.160,23	250.000,00
16162931	PI 1/18 INVERSIONES EN SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	98.645,97	1.346.000,00	1.444.645,97
16162968	PI 2/23 ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	350.000,00	140.000,00	490.000,00
	TOTAL TRANSFERENCIA		1.660.160,23	

Bajas en aplicaciones de gastos: Transferencias negativas

PARTIDA	APLICACIONES DE GASTOS	CRÉDITO DISPONIBLE	MODIFICACIÓN PLANTEADA	DOTACIÓN RESULTANTE
16162921	PI 02/12 TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE LA PRESA A VALENCIA	1.415.810,60	-335.000,00	1.080.810,60
16162935	PI 5/19 FASE I ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO TRAMO NUEVO CAUCE VALÈNCIA	4.749.500,00	-1.211.000,00	3.538.500,00
16162957	PI 03/19 FASE II ADECUACIÓN Y MEJORAS EN PUNTO SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIAS	500.000,00	-100.000,00	400.000,00
161.62932	PI 01/16 ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN DEPÓSITOS METROPOLITANOS Y ARQUETAS DE REGULACIÓN	181,80	-181,80	0,00
161.62902	PI 9_2009 NUEVO DEPÓSITO METROPOLITANO 40.000 M³ Y TUBERÍA CONEXIÓN 1100 PATERNA	67.740,47	-13.978,43	53.762,04
	TOTAL TRANSFERENCIA		-1.660.160,23	

emshi
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

Modificación presupuestaria nº04/2023 en la modalidad de Crédito Extraordinario y
Suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales
resultante de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo detalle es el siguiente:

Crédito Extraordinario

Nuevas Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos Extraordinarios
Programa	Económica		
161	46200	Subsidio Plantas potabilizadoras de Manises	2.040.105,75

Suplemento de crédito

Suplementos en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Créditos	Créditos finales
Programa	Económica				
161	62935	PI 5/2019 FASE I Acueducto abastecimiento entre Albal y válvula nuevo cauce (València)	2.657.000,00	974.000,00	3.631.000,00
161	62966	Ampliación del generador FV interior en 750 kWp	64.520,61	1.718.663,83	1.783.184,44
920	22608	Programas de comunicación y concienciación	26.000,00	20.000,00	46.000,00
920	22799	Trabajos comunicación otras empresas	55.200,00	30.000,00	85.200,00

TOTAL MODIFICACIÓN DE CREDITOS..... 4.782.769,58- EUROS

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	4.782.769,58

TOTAL FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS..... 4.782.769,58- EUROS

Modificación presupuestaria nº05/2023 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
920	63500	Mobiliario y equipos de oficina	10.000,00	6.000,00	4.000,00
		TOTAL	10.000,00	6.000,00	4.000,00

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
920	63600	Equipos para procesos de la información	15.362,00	6.000,00	21.362,00
		TOTAL	15.362,00	6.000,00	21.362,00

Modificación presupuestaria nº06/2023, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
920	63500	Mobiliario y equipos de oficina	4.000,00	4.000,00	0,00
		TOTAL	4.000,00	4.000,00	0,00

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
920	63600	Equipos para procesos de la información	89,00	4.000,00	4.089,00
		TOTAL	89,00	4.000,00	4.089,00

Modificación presupuestaria nº07/2023, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos disponibles	Transferencias de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
161	62938	PI 3/2019 ADECUACIÓN Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA. FASE I	50.203,36	18.488,90	31.714,46
		TOTAL	50.203,36	18.488,90	31.714,46

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos disponibles	Transferenci as de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
161	62957	PI 3/2019 ADECUACIÓN Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA. FASE II	372.817,25	18.488,90	391.306,15
		TOTAL	372.817,25	18.488,90	391.306,15

Modificación presupuestaria nº08/2023, por Transferencia de créditos dentro del Capítulo VI, entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de programa, por importe de 124.352,62 €, de acuerdo con el siguiente detalle:



Altas en aplicaciones de gastos: Transferencias positivas

Aplicación		Descripción	Créditos disponibles	Transferencias de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
161	62933	PI 1/2021 FASE I. ADECUACIÓN Y MEJORA CONDUCCIÓN VALL DELS ALCALANS. MUNICIPIOS DE MONSERRAT, MONTROI Y REAL. (ADECUACIÓN Y MEJORA VALL DE ALCALANS)	24.492,27	124.352,62	148.844,89
		TOTAL	24.492,27	124.352,62	148.844,89

Bajas en aplicaciones de gastos: Transferencias negativas

Aplicación		Descripción	Créditos disponibles	Transferencias de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
161	62931	PI 1/2018 SUMINISTRO A SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	640.729,48	124.352,62	516.376,86
		TOTAL	640.729,48	124.352,62	516.376,86

Modificación presupuestaria nº09/2023, por ampliación de crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio que se especifica a continuación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920.83100	Anticipos al personal	3.000,00
SUMAN LAS AMPLIACIONES DE CRÉDITOS		3.000,00

2º Financiar el anterior crédito con el siguiente ingreso:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
831.00	Devolución anticipos al personal	3.000,00
SUMAN LOS INGRESOS QUE AMPLIAN CRÉDITOS		3.000,00



Modificación presupuestaria nº10/2023, por ampliación de crédito en el Presupuesto de Gastos de Gastos del vigente ejercicio que se especifica a continuación:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
161	42000	Canon regulación CHJ	2.962.653,76	83.712,05	3.046.365,81
161	22799	Encomienda de gestión Ayuntamiento de Valencia	14.216.008,10	339.102,78	14.555.110,88

SEGUNDO. - Financiar el anterior crédito con el siguiente ingreso:

Económica	Descripción	Mayores ingresos
39902	Canon regulación CHJ	83.712,05
39908	Encomienda de gestión Ayuntamiento de Valencia	339.102,78

El total de modificaciones asciende a un total de **23.874.639,95 €**.

Una vez señaladas las Modificaciones presupuestarias practicadas en el ejercicio, el Presupuesto definitivo de Ingresos y gastos asciende a una cantidad de **53.386.614,47€**.

E. REMANENTES DE CRÉDITO.

Se desarrolla en el listado de la memoria MEM201A2.

F. ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Se desarrolla en el listado de la memoria MEM201A4.

3) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

A. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El grado de ejecución del Presupuesto de Ingresos ha variado considerablemente durante todo el ejercicio 2023, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

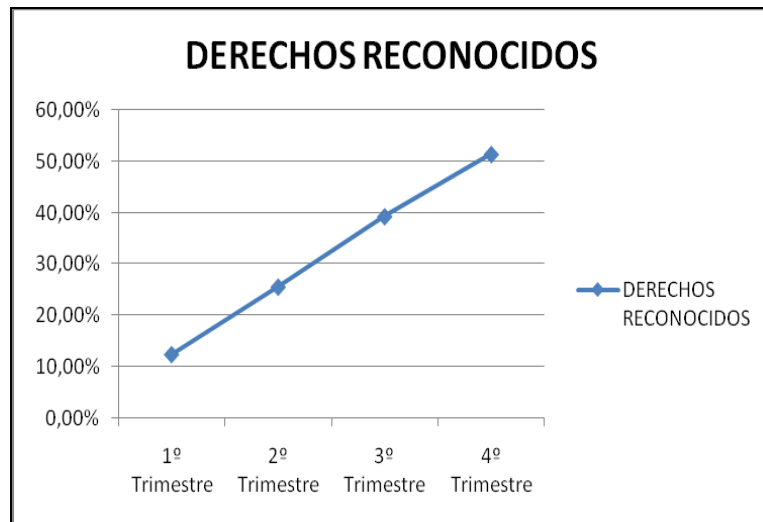


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>

enshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
Grado de ejecución	16,44%	29,34%	43,29%	57,55%
Dº reconocidos	7.717.396,57	15.328.414,54	22.777.539,69	30.724.105,77



B. DERECHOS RECAUDADOS Y PENDIENTES DE COBRO.

El total recaudado asciende a 26.538.024,76€ (86,37% respecto al total de derechos reconocidos).

En cuanto al detalle de los ingresos por capítulos sería el siguiente:

Capítulos de Ingresos	Derechos rec. netos	Recaudado	%	Pendiente de cobro
1. Impuestos directos	0,00	0,00		0,00
2. Impuestos indirectos	0,00	0,00		0,00
3. Tasas y otros ingresos	30.422.592,78	26.252.930,63	86,29%	4.178.331,01
4. Transferencias corrientes	0,00	0,00		0,00
5. Ingresos patrimoniales	295.016,59	292.016,59	98,98%	3.000,00
6. Inversiones reales	496,40	496,40	100%	0,00

MEMORIA CUENTA GENERAL 2023

emshi
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

Transferencias de				
7. capital	0,00	0,00		0,00
Variación de activos				
8. financieros	6.000,00	1.250,00	20,83%	4.750,00
Variación de pasivos				
9. financieros	0,00	0,00		0,00

TOTAL INGRESOS	30.724.105,77	26.546.693,62	80,71%	4.186.081,01
-----------------------	----------------------	----------------------	---------------	---------------------

1.- Los **derechos anulados por aplazamientos y fraccionamientos**: No se ha anulado derechos por fraccionamiento en el ejercicio corriente.

2.- **Derechos cancelados**: No se han cancelado derechos en el ejercicio corriente.

3.- **Recaudación neta**: La recaudación asciende a 26.546.693,62€, (80,71% respecto al total de derechos reconocidos).

24.2.- EJERCICIOS CERRADOS.

1.- OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

En este apartado de la Memoria se presenta información sobre las obligaciones de presupuestos cerrados con el siguiente detalle:

El total de obligaciones reconocidas desde el comienzo del ejercicio ascendía 650.706,93€; de las cuales la Corporación ha hecho frente a pagos por importe de 573.069,01€, estando pendiente de pago la cantidad de 68.507,66€

Por último, observar la evolución de los pagos de ejercicios cerrados, teniendo en cuenta que el porcentaje se calcula sobre las obligaciones pendientes de pago de cada ejercicio, por lo que tendremos que acudir al siguiente cuadro para comprender mejor los resultados:

Ejercicios cerrados	2.021	2.022	2.023
Pagos	2.18.970,12	1.037.200,16	573.069,01
Pendiente de pago	75.987,92	77.637,92	68.507,66
Total Obligaciones reconocidas	2.494.958,04	1.114.838,08	650.706,93

2.- DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

En este apartado de la Memoria se presenta información sobre los derechos a cobrar de presupuestos cerrados los derechos anulados, cancelados y sobre la recaudación neta de acuerdo con el detalle que presentan los cuadros y gráficos adjuntos:

MEMORIA CUENTA GENERAL 2023

emshi
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

Recaudación neta: La recaudación habida en el ejercicio y aplicada a presupuestos cerrados asciende a 5.354.794,35€.

En el cuadro que se recoge a continuación, se describe la evolución de los derechos reconocidos, de lo recaudado y de lo pendiente de cobro a lo largo de los diferentes ejercicios.

Ejercicios cerrados	2.021	2.022	2.023
Recaudación	5.362.570,25	5.246.244,51	5.354.794,35
Pendiente de cobro	196.389,10	353.742,69	818.415,57
Total Dº de cobro	5.661.338,39	5.599.987,20	6.173.209,92

24.3.- EJERCICIOS POSTERIORES.

Se desarrolla en el listado de la memoria MEM203A.-

A) COMPROMISOS DE INGRESOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES. -

No se han contabilizado ni compromisos de gastos ni de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

24.4.- EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS.

Se desarrolla en el litado de la MEMORIA2041.

24.5.- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. -

Se ha considerado adecuado hacer un seguimiento del exceso de financiación afectada: al respecto se considera afectados, tanto los ingresos como los gastos relacionados con la empresa EMIMET actual prestadora del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios del Área metropolitana.

- **Desviaciones positivas de financiación del ejercicio:** Por importe de 8.499.325,39€. Representan los ingresos afectados por el concepto de liquidación de la tarifa por amortización técnica, del canon de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (CHJ), que se han percibido en el ejercicio, no estando acompañada la ejecución de los gastos con la recepción de dichos ingresos afectados. Se ha generado un superávit presupuestario que debe corregirse. Con este ajuste se consigue que los derechos reconocidos en el ejercicio, por los conceptos indicados, sean iguales a las obligaciones reconocidas en el ejercicio por dichos conceptos.

Desviaciones negativas de financiación del ejercicio: Por importe de -4.527.720,45€. Representan los ingresos afectados por el concepto del tramo de amortización técnica en redes y plantas. Se ha generado un déficit presupuestario que debe corregirse. Con este ajuste se consigue que los derechos reconocidos en el ejercicio, por los conceptos indicados, sean iguales a las obligaciones reconocidas en el ejercicio por dichos conceptos.

emshi
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

DESVIACIONES ANUALES	POSITIVAS	NEGATIVAS
AT REDES	3.909.560,59	-4.701.205,61
AT PLANTAS	534.447,76	-2.254.329,22
CHJ	83.712,05	-676.183,54
ENC GESTIÓN	0,05	-867.607,02
PROY.FICT	0,00	0,00
TOTALES	4.527.720,45	-8.499.325,39

Resultando, por tanto, un Remanente de tesorería para gastos generales de 7.989.467,65€, que asimismo constituye un recurso para financiar la incorporación de remanentes de crédito para gastos generales.

REMANENTE DE TESORERÍA.

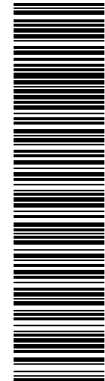
El remanente de Tesorería es una magnitud que, de acuerdo con el artículo 93.2 del RD 500/1990, también debe determinarse como consecuencia de la liquidación del presupuesto.

El concepto de remanente de tesorería se recoge en el artículo 191.2 del TRLRHL, con las concreciones previstas en los artículos 101.1 y 103.1 del Real Decreto 500/1990, en la Regla 81 de la ICAL y en lo dispuesto en las Bases de Ejecución del presupuesto.

Por tanto, todas estas normas definen el remanente de tesorería a través de los conceptos que lo integran: los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre, más los fondos líquidos en la tesorería a esa fecha, menos las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, matizando, en lo que se refiere a los derechos pendientes de cobro, que habrán de minorarse en la cuantía correspondiente a los que se considere de difícil o imposible recaudación.

El resultado de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.023, presenta un remanente de tesorería total de 23.936.751,93€, según se expresa en el siguiente resumen: Este exceso de financiación constituye un recurso para financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada que han generado la desviación de financiación positiva. Todo ello según el siguiente detalle:

Año	Proy	Nº	Denominación	Derecho reconocido	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2020	CANON	1	T. CANON CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	2.184.224,19	2.184.224,19	0,00
2021	CANON	1	T.CANON CONFEDERACION HIDROLOGICA JUCAR 2021	2.540.903,81	2.094.543,94	446.359,87



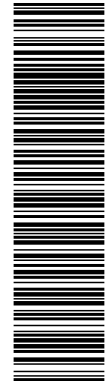
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F0EA0C04E1ECC0CBFEFF327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>

enshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

2022	CANON	1	T CANON CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR 2022	1.752.439,52	1.676.649,56	75.789,96
2023	CANON	1	T. CANON CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR 2023	1.848.032,44	1.764.320,39	83.712,05
			SUBTOTAL CANON	8.325.599,96	7.719.738,08	605.861,88

Año	Proy	Nº	Denominación	Derecho reconocido	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2009	PI 8	1	PI 8/09 ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO L'HORTA SUD CON Pº EN LA P. PICASSENT Y FINAL EN VALENCIA ENTRE P.P. EL REALÓN Y ALBAL	12.576.207,04	12.503.494,18	72.494,13
2009	PI 9	2	DEPÓSITO 40.000 M3 Y TUBERÍA 1.100 A SISTEMA BÁSICO EN PATERNA	10.446.470,73	10.392.711,65	53.762,02
2012	PI 1	3	PI 1/12 TUBERÍA INTERCONEXIÓN ENTRE ADUCCIONES P. XIRIVELLA. FASE II	5.972.813,15	5.812.813,15	160.000,00
2012	PI 2	4	PI 2/12TUBERÍAS DE ADUCCIÓN DESDE LA PRESA A VALENCIA	27.361.727,54	25.292.167,86	2.069.559,64
2016	PI 1	8	ADECUACIÓN EQUIPAMIENTO EN DEPÓSITOS METROPOLITANOS Y ARQUETAS DE REGULACIÓN	2.179.252,19	2.179.252,19	0,00
2016	S ANT	7	PI 1/18 INVERSIONES EN SAN ANTONIO DE BENAGEBER	6.665.469,95	5.999.639,47	665.830,48
2017	VALL	9	PI 1/21ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA CONDUCCIÓN DE LA VALL DE ALACALANS	1.760.581,29	1.758.413,09	2.168,20
2019	RED 1	3	PI 3/19 FASE I ADECUACION Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA	1.373.811,10	1.339.943,46	33.867,64
2019	RED 1	4	MEDICION MULTIPARAMETRICA EN EL SISTEMA DE AGUA EN ALTA	635.778,11	627.828,68	7.949,43
2019	RED 1	5	PI 5/19 F I ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO ENTRE ALBAL Y VALVULA NUEVO CAUCE VALENCIA	3.661.592,88	203.710,30	3.457.882,58
2020	1-20	3	REHABILITACION MATUBO DN 850. CASCO URBANO	933.848,73	933.848,73	0,00
2020	2-20	4	PI 2-20 REHABILITACION MATUBO DN 850. MANISES RIO TURIA	128.000,00	0,00	128.000,00
2020	3-20	5	PI 3/20 MEJORA TIEMPOS DE PERMANENCIA EN DEPOSITOS	1.473.000,00	1.331.111,59	141.888,41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U SE4C9B75B8071275F0EAC0C4E1ECC0CBEEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumento>

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

2020	4-20	6	PI 4-20 F II RENOVACION TUBERIA FIBROCEMENTO DN 450/400 MM VALENCIA-PORT SAPLAYA. FASE II	2.060.000,00	2.002.684,40	57.315,60
2020	FOT 1	12	FOTOVOLTAICA DEPOSITO 40.000m3 PATERNA	193.772,14	192.976,09	796,04
2020	FOT 2	13	FOTOVOLTAICA DEPOSITO 6.000m3 PARQUE TECNOLOGICO	154.914,94	154.296,33	618,60
2020	FOT 3	14	FOTOVOLTAICA DEPOSITO DE LA COMA	126.363,88	126.201,87	162,02
2021	1-21	9	PI 3-19 FASE II ADECUACION Y MEJORAS EN PUNTOS DE SUMINISTRO Y TOMAS DE EMERGENCIA.	418.488,90	27.182,75	391.306,15
2021	2-21	10	REDACCION PROYECTO RENOVACION TUBERIAS FIBROCEMENTO HORTA NORD	100.000,00	0,00	100.000,00
2022	5-19	1	PI 5/19 F II ACUEDUCTO ABASTECIMIENTO ENTRE ALBAL Y VALENCIA NUEVO CAUCE	120.000,00	0,00	120.000,00
2022	1-21	3	PI 1/21 F II ACTUACIONES PARA EL SUMINISTRO EN ALTA MONTSERRAT, MONTROY, REAL	4.268.886,85	2.789.866,12	1.479.020,73
2022	1-22	2	PI 1/22 INSTALACION FIBRA OPTICA PARA SENSORIZACION DE TUBERIA DN 600 HORTA NORD	250.000,00	7.822,99	242.177,01
2023	1- 23	1	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA BOMBEO ALCLANS	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
2023	2-23	2	ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	490.000,00	0,00	490.000,00
2023	3-23	3	DIGITALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN MEDIANTE TELELECTURA	620.000,00	0,00	620.000,00
SUBTOTAL REDES				84.970.979,42	73.675.964,90	11.294.798,68

Año	Proy	Nº	Denominación	Derecho reconocido	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2020	ENC G	2	ENCOMIENDA DE GESTION AYTO VALENCIA	10.132.435,08	10.132.435,08	0,00
2021	ENC G	2	T.ENCOMIENDA DE GESTION AYTO VALENCIA 2021	10.251.299,46	10.251.299,46	0,00
2022	ENC G	2	T.ENCOMIENDA DE GESTION AYTO VALENCIA 2022	10.378.721,91	10.378.721,83	0,08
2023	ENC G	2	ENCOMIENDA DE GESTION AYTO. VALENCIA 2023	13.687.503,78	13.687.503,73	0,05
SUBTOTAL ENCOMIENDA				44.449.960,23	44.449.960,10	0,13

emshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

Año	Proy	Nº	Denominación	Derecho reconocido	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2020	FICTP	11	FICTICIO PLANTAS 2020	0,00	0,00	0,00
2021	FICTP	4	FICTICIO PLANTAS 2021	0,00	0,00	0,00
2022	FICTP	4	FICTICIO PLANTAS 2022	0,00	0,00	0,00
2023	FICTP	4	FICTICIO PLANTAS 2023	0,00	0,00	0,00
			SUBTOTAL FICTICIO PLANTAS	0,00	0,00	0,00

2018	FICTI	1	PROYECTO FICTICIO INGRESOS REDES	-86.029,28	0,00	-86.029,28
2022	FICTR	3	FICTICIO REDES 2022	237.525,49	0,00	237.525,49
2023	FICTR	3	FICTICO REDES 2023	0,00	0,00	0,00
			SUBTOTAL FICTICIO REDES	151.496,21	0,00	151.496,21

Año	Proy	Nº	Denominación	Derecho reconocido	Obligaciones reconocidas	Desviaciones Acumuladas
2019	PLANT	1	INVERSIONES Y AT. PLANTAS POTABILIZADORAS	4.368.846,61	4.186.825,32	181.875,82
2020	1PLAN	7	INSTALACION DE OXIDACION AVANZADA PP. EL REALON FASE II	1.420.526,12	1.420.526,06	0,00
2020	2PLAN	8	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE TOMA DE AGUA BRUTA Y OTRAS MEJORAS	2.572.178,91	2.503.190,03	68.988,88
2020	3PLAN	9	URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO PRINCIPAL	114.628,99	114.615,87	0,00
2020	4PLAN	9	BOMBEO DESDE LA INSTALACION BAJA A LA INSTALACION ALTA	2.216.305,05	2.219.494,80	0,00
2021	1PLAN	5	AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LA LINEA DE FANGOS Y CLORACION	1.095.500,00	1.095.499,36	0,64
2021	2PLAN	6	ACONDICIONAMIENTO DE DECANTADORES DENSADeg Y OTRAS ACTUACIONES	1.655.200,29	1.521.137,55	134.053,22
2021	3PLAN	7	TUBERIAS SERVICIOS AUXILIARES Y OTRAS MEJORAS	335.720,68	326.896,86	8.823,82
2021	4PLAN	8	INSERCIÓN VALVULA DN 1000 EN TUBERIA IMPULSION BOMBEO NOTURNO EL REALON	345.509,19	335.700,97	9.808,22
2022	1PLAN	4	AMPLIACION CAPACIDAD DECANTACION INSTALACION ALTA 2 LA	4.279.654,65	1.533.527,80	2.746.126,85

MEMORIA CUENTA GENERAL 2023



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 337019 NPCQM-30J4Y-1RN4U 5E4C9B75B8071275F05A9C04E1ECC0CBFEFF3327) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://verificacion.enshi.gob.es/verificadorDocumentos>

enshi

Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

			PRESA			
2022	2PLAN	5	RENOVACION INSTALACION PRETRATAMIENTO EL REALON	609.010,86	270.011,54	338.999,32
2022	3PLAN	6	INSTALACION DE SOPLANTE PARA LAVADO DE FILTROS EL REALON	996.204,12	821.574,33	174.629,79
2023	1PLAN	1	AMPLIACIÓN DEL GENERADOR FV INTERIOR EN 750 KWP	288.855,41	1.508.789,26	-1.219.933,85
			SUBTOTAL PLANTAS	20.298.140,88	17.857.789,75	2.443.372,71

Obligaciones reconocidas	Derechos Reconocidos	Desviaciones Acumuladas
158.196.176,70	143.703.452,83	15.825.986.48

emshi
Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑOS ANTERIORES	
1.(+) Fondos líquidos		22.159.734,84		21.070.644,29
2.(+) Derechos pendientes de cobro		6.697.309,74		7.431.742,11
- (+) del PPTO corriente	4.186.081,01		5.820.264,11	
- (+) del PPTO cerrados	818.415,57		353.742,69	
- (+) de operaciones no PPTO	1.692.813,16		1.257.735,31	
3.(-) Obligaciones pendiente de pago		4.917.458,26		1.818.238,44
- (+) del PPTO corriente	3.825.432,47		573.069,01	
- (+) del PPTO cerrados	68.587,92		77.637,92	
- (+) de operaciones no PPTO	1.023.437,87		1.167.531,51	
4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-2.834,39		-2.457,95
- (-) cobros realizados pend. aplicación definitiva	2.834,39		2.834,39	
- (-) pagos realizados pend. aplicación definitiva			376,44	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		23.936.751,93		26.681.690,01
II. Saldos de dudoso cobro		121.297,80		196.159,10
III. Exceso de financiación afectada		15.825.986,48		18.553.177,31
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		7.989.467,65		7.932.353,60

El mismo podrá ser utilizado como recurso para financiar modificaciones presupuestarias, (gastos), previo el correspondiente expediente de modificación de créditos.

El Remanente de Tesorería, como se ha indicado, está integrado por tres conceptos, que pasamos a analizar brevemente para comprender esta magnitud, a saber:

- Los fondos líquidos de Tesorería a 31 de diciembre.
- Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.
- Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

Los fondos líquidos de tesorería a 31 de diciembre de 2.023, que ascienden a **22.159.734,84€**.



Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

Derechos pendientes de cobro, por la cantidad **6.697.309,74€**, importe que corresponde a:

- + 4.189.081,01€, pendiente de cobro del ejercicio corriente. Este importe corresponde al pendiente en concepto de los diferentes tramos de tarifa de agua en alta.
- + 818.415,57 €, total pendiente de cobro de ejercicios cerrados.
- + 1.692.813,16€, pendiente de cobro de operaciones no presupuestarias.

Obligaciones pendientes de pago por la cantidad de **4.917.458,26 €**:

- +el importe de lo pendiente de pago del ejercicio corriente (3.825.432,47€).
- + el importe pendiente de pago de ejercicios cerrados (68.587,92€).
- + lo pendiente de pago de operaciones no presupuestarias por importe de (1.023.437,87 €).

El **remanente de tesorería** disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido:

- Saldos de dudoso cobro.** Se adjunta el ANEXO por importe de 121.297,80€, calculados siguiendo los criterios fijados en el Informe sobre saldos de dudoso cobro.
- Exceso de financiación afectada: 15.825.986,48 €, está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio. Este exceso de financiación constituye un recurso para financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada que han generado la desviación de financiación positiva.

25.- INDICADORES. -

Se muestran algunos de los indicadores de la Entidad para el ejercicio 2023 fijados por la IMNCAL.

A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

	VALOR			
	2021	2022	2023	ESTÁNDAR
1 Liquidez inmediata	4,53	5,51	3,56	>= 0,5
2 Liquidez a corto plazo	6,18	7,46	4,63	>= 1
3 Endeudamiento por habitante	4,14	3,94	5,54	<= 25



Entidad Metropolitana
de Servicios Hidráulicos

1.- Liquidez inmediata. Cociente entre los fondos líquidos y el pasivo corriente. Resultando un valor de 3,56 Los fondos líquidos cubren o exceden el pasivo corriente.

2.- Liquidez a corto plazo. Cociente entre los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro y el pasivo corriente. Siendo por un importe de 4,63.

3.- Endeudamiento por habitante. Este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes 5,54.

B) INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

	VALOR		
	2021	2022	2023
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE			
1 Ejecución del presupuesto de gastos	0,60	0,58	0,63
2 Realización de pagos	0,96	0,96	0,89
3 Gasto por habitante	18,20	15,73	20,89
4 Inversión por habitante	7,10	6,33	8,29
5 Esfuerzo inversor	0,39	0,40	0,40
6 Ejecución del presupuesto de ingresos	0,63	0,67	0,58
7 Realización de cobros	0,82	0,81	0,86
8 Superávit (o déficit) por habitante	0,67	0,89	1,73
DE PRESUPUESTOS CERRADOS			
13 Realización pagos presupuestos cerrados	0,97	0,93	0,89
14 Realización de cobros presupuestos cerrados	0,96	0,94	0,87

1.- Ejecución del presupuesto de gastos. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y los créditos definitivos. Siendo la ejecución del presupuesto de gastos de un porcentaje 0,63.

2.- Realización de pagos. Cociente entre los pagos líquidos y las obligaciones reconocidas netas Este porcentaje es de un 0,89.

3.- Gastos por habitante. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas y el número de habitantes. El gasto por habitante a 31 de diciembre de 2023 ha sido de 20,89.

4.- Inversión por habitante. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (Capítulos VI y VII) y el nº de habitantes, ha sido de 8,29.

5.- Esfuerzo inversor. Cociente entre las obligaciones reconocidas netas (Capítulos VI y VII) y las obligaciones reconocidas netas totales. El resultado del esfuerzo inversor es de 0,40 que sigue siendo una cantidad considerable en comparación con el resto de ejecución presupuestaria.

DOCUMENTO ANEXOS: MEMORIA CUENTA GENERAL 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: NPCQM-3OJ4Y-1RN4U Fecha de emisión: 15 de Enero de 2025 a las 9:45:40 Página 65 de 65	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de ENTIDAD METROPOLITANA DE SERVICIOS HIDRÁULICOS. Firmado 06/05/2024 15:07 ESTADO FIRMADO 06/05/2024 15:07

emshi

Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos

6.- Ejecución del presupuesto de ingresos. Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos. El resultado en el 2023 es del 58%

7.- Realización de los cobros. Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos, siendo el resultado de este año el 86%.

8.- Superávit o déficit por habitante. Es el cociente entre el resultado presupuestario y el número de habitantes, siendo este año de un déficit de 1,73.

9.- Periodo medio de pago, El dato que se obtiene es el plazo medio de pago a los acreedores, resultando de 21,63 días, un dato muy satisfactorio.

Lo fundamental en este aspecto en seguir intentando reducir el plazo de pago a los acreedores presupuestarios hasta dejarlos, al menos, en el plazo medio de 30 días de conformidad con lo que establece la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2.004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Los demás indicadores se desarrollan en el listado de la memoria MEM25_1.

26.- INDICADORES SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

Se desarrolla en los listados de la memoria MEM261, MEM262, MEM263 Y MEM264.

27.INDICADORES DE GESTIÓN.

Se desarrolla en los listados de la memoria MEM27.

28.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE. -

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con las Reglas 50 y siguientes de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de Contabilidad Local "Al Presidente le corresponde rendir antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano de control externo".